



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EN FORMA PRESENCIAL Y POR VIDEOCONFERENCIA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS.

LA C. MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, HACE CONSTAR, QUE EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EL LICENCIADO JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL SECRETARIO GENERAL DEL CITADO COMITÉ, CONVOCÓ A SUS MIEMBROS Y FORMULÓ INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL PARA QUE DE MANERA PRESENCIAL CONCURRIERAN A LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS, EN EL SALÓN COVADONGA DEL HOTEL CASA BLANCA UBICADO EN CALLE LAFRAGUA NÚMERO SIETE, COLONIA TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06030, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1).- COMUNICAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL, EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, RELATIVO A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A LA PRÓXIMA SECRETARIA O SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL, PARA EL PERÍODO DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO AL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISIETE; 2).- COMUNICAR A LOS PRESENTES, EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE ESTE SINDICATO, DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE NOTIFICAR AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LA CONVOCATORIA AL PROCESO ELECTORAL; Y 3).- COMUNICAR A LOS PRESENTES A LA REUNIÓN, DE ALGUNAS PARTICULARIDADES RELACIONADAS CON LA POSIBLE ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO CON LA CAPACITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL VIENTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, ESTANDO PRESENTES EN EL SALÓN COVADONGA DEL HOTEL CASA BLANCA UBICADO EN CALLE LAFRAGUA NÚMERO SIETE, COLONIA TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06030, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO POR VIDEOCONFERENCIA, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM, MEDIANTE INGRESO CON EL ID 83171610745 Y CÓDIGO DE ACCESO 136254 QUE PREVIAMENTE EL OMAR SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO SINDICAL HIZO LLEGAR A LOS PARTICIPANTES, INICIÓ LA REUNIÓN, COORDINANDO LA MISMA EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL**, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DEL ESTATUTO VIGENTE, DA LAS MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL, INFORMÁDOLES QUE LA PRESENTE SESIÓN SE CELEBRARÍA EN FORMA MIXTA, ESTO ES, DE MANERA PRESENCIAL CON EXCEPCIÓN DEL LICENCIADO DÁMASO PÉREZ MARÍN, SUBSECRETARIO GENERAL DEL NORTE Y OMAR CARBALLO CRUZ, SECRETARIO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, CUYA ASISTENCIA ES MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, DEBIDO A CIRCUNSTACIAS PERSONALES Y LAS CONDICIONES SANITARIAS QUE PREVALECN EN LA REPÚBLICA MEXICANA COMO EN EL RESTO DEL MUNDO, A CAUSA DE LA PANDEMIA SARS 2, COVID-19; A FIN DE SALVAGUARDAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ESTA REUNIÓN SE OBSERVAN LAS MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIDAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO COMO SON LA SANA DISTANCIA Y SE LES SOLICITA QUE EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE ALGUNA RECESO DE LA REUNIÓN, EVITAR EN TODAS SUS FORMAS CONGLOMERACIONES DE UN NÚMERO MAYOR A CUATRO PERSONAS, POR LO QUE SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS, SE HACE CONSTAR QUE SE TIENE COMO ANFITRIÓN DE LA SESIÓN A OMAR VICENTE SANCHÉZ MARTÍNEZ, QUIEN DIO EL INGRESO A QUIENES QUE ASISTEN VÍA ZOOM. -----

----- ENSEGUIDA EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL**, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, INICIÓ EL PASÓ LISTA ENCONTRÁNDOSE PRESENCIALMENTE: 1.- LICENCIADA LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ, SUBSECRETARIA GENERAL DEL CENTRO; 2.- MAESTRO JOSÉ LUIS SANTAMARÍA PRECIADO, SUBSECRETARIO GENERAL DEL SUR; 3.- LICENCIADO DÁMASO PÉREZ MARÍN, SUBSECRETARIO GENERAL DEL NORTE CUYA PRESENCIA ES MEDIANTE **VIA ZOOM**; 4.- GUILLERMO ÁVALOS NEGRETE, SUBSECRETARIO GENERAL DEL PACÍFICO; 5.- MAESTRA MARÍA SUSANA KARINA LÓPEZ JIMÉNEZ, SUBSECRETARIA GENERAL DEL GOLFO; 6.- LICENCIADO GERMÁN BRISEÑO SÁINZ, SUBSECRETARIO



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

DE VINCULACIÓN Y TÉCNICA LEGISLATIVA; 7.- LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS, SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; 8.- LICENCIADO ARIEL PÉREZ RAMÍREZ, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; 9.- LICENCIADO JOSÉ LUIS RANGÉL JANTES, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN; 10.- OMAR VICENTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO SINDICAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; 11.- LICENCIADA GLORIA BARRIGA MANZANO, SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; 12.- LICENCIADO JUAN CARLOS GIL GONZÁLEZ, SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA; 13.- LICENCIADA AMALIA OCAÑA CORONEL, SECRETARIA DE ACCIÓN EDUCATIVA, CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA Y SINDICAL; 14.- LICENCIADO ALBERTO GONZÁLEZ MONTOYA, SECRETARIO DE VIVIENDA; 15.- LICENCIADO DAMIÁN GIJÓN LEGORRETA, SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; 16.- JUAN GABRIEL ZAMORA BAHENA, SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; 17.- LICENCIADA MARTHA ELBA BARBERENA VILLAGRAN, SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO; 18.- LICENCIADO FERNANDO BADILLO ALEJANDRÉ, SECRETARIO DE RIESGOS PROFESIONALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; 19.- JUAN ANTONIO VALDÉZ JAIME SECRETARIO DE PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; 20.- C. SOCORRO HORTENCIA URZÚA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE PROMOCIÓN CULTURAL, TURÍSTICA Y RECREATIVA; 21.- LICENCIADO MARCO ANTONIO ZAPIÉN GARCÍA, SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; 22.- LICENCIADO BENJAMÍN GALVÁN MARTÍNEZ, SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; 23.- LICENCIADA LORENA GARCÍA CORREA, SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALAFONARIOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; 24.- MAESTRO JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS, SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSIÓN; 25.- OMAR CARBALLO CRUZ, SECRETARIO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, **CUYA ASISTENCIA ES VÍA ZOOM**; 26.- LICENCIADA NORA ANGÉLICA CASTORENA SÁNCHEZ, SECRETARIA DE ASISTENCIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES; 27.- DOCTOR JOB RODRÍGUEZ PACHECO, SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL 1.- LICENCIADO BRUMEL ALAMILLA LEDESMA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL; 2.- LOS LICENCIADOS DARÍO DE LA CRUZ ZÚÑIGA Y OSWALDO BERNABÉ CANTO ANCONA, SECRETARIOS DE LA COMISIÓN ELECTORAL; LOS LICENCIADOS NELLY PATRICIA ALARCÓN CORTÉS Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN, VOCALES DE LA COMISIÓN ELECTORAL; NO ASÍ 1.- LA C. MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO,



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.-----
----- SEGUIDAMENTE EL
SECRETARIO GENERAL HACE MENCIÓN QUE TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM
ESTATUTARIO ADECUADO PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN SE PROCEDE
AL DESAHOGO DE LA MISMA.----- EN USO DE LA
VOZ EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL**, DA LA MAS CORDIAL
BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES AGRADECIENDO SU PRESENCIA, ACTO
CONTINUO INFORMÓ A LOS PRESENTES: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO
POR LA ASAMBLEA PLENARIA EN SESIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE,
SE HA ELABORADO LA CONVOCATORIA AL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN
DE SECRETARIA O SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE
NUESTRO SINDICATO PARA EL PERIODO 21 DE JUNIO 2021 AL 20 DE JUNIO DE 2027,
CONVOCATORIA QUE SE HA DE EMITIR EL 5 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2021),
CONVOCATORIA QUE PRESENTA A LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN DE COMITÉ Y A
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL,
INFORMÁNDOLES QUE, POR CUESTIÓN DE CALENDARIO EMITIDO POR EL TRIBUNAL
FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y CONFORME A QUE EL EXPEDIENTE DEL
REGISTRO SINDICAL ES 18/40, SE EXHIBIRÁ EL 8 DE ABRIL DE 2021, SIN EMBARGO,
NOS ENCONTRAMOS ANTE LA PROBLEMÁTICA DADA LA PERSISTENCIA DE LA
PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS 2 COVID 19, LAS CONDICIONES
SANITARIAS QUE PREVALECE Y LAS MEDIDAS TOMADAS TANTO POR LAS
AUTORIDADES DE SALUD Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL COMO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA
SOLICITUD PARA INGRESAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO A CARGO DE LAS
INSTITUCIONES MENCIONADAS A FIN DE LLEVAR A CABO LA RECAUDACIÓN DEL
VOTO EN LAS FECHAS PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA, LAS CITADAS
AUTORIDADES, CONTESTARON NO ESTAR DE ACUERDO CON QUE SE LLEVE A CABO
LA ELECCIÓN DE SECRETARIO O SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEBIDO A LA
PREVALENCIA DE LA CONTINGENCIA DE LA PANDEMIA QUE AQUEJA AL PAÍS, Y
HASTA EN TANTO NO SE REGULARICE ESA SITUACIÓN, SE PODRÁ AUTORIZAR LA
REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, AUNADO A HAY MUCHOS TRABAJADORES
EN CALIDAD DE VULNERABLES; DE IGUAL FORMA EL SECRETARIO GENERAL HACE
ALUSIÓN A LOS OFICIOS CON QUE DIERON CONTESTACIÓN AL REFERIDAS
AUTORIDADES, PONIÉNDO A LA VISTA DE LOS PRESENTES POR MEDIO DEL
PROYECTOR LOS OFICIOS EN CITA; AGREGANDO QUE EN CUANTO AL PROCESO
ELECTORAL, LA CONVOCATORIA, ABAJO DEL ESCUDO EN EL ÁNGULO SUPERIOR
IZQUIERDO, CONTIENE LAS FECHAS MARCADAS CON COLORES DESDE LA FECHA DE



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, REGISTRO DE CANDIDATOS, DESIGNACIÓN FORMAL DE CANDIDATOS, ETAPA DE PROSELITISMO Y LA JORNADA ELECTORAL EN CADA UNA DE LAS SESENTA Y SIETE SECCIONES SINDICALES QUE INTEGRAN NUESTRO GREMIO; ASÍ COMO QUE ES OBLIGACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO ENTERAR AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, SIN EMBARGO, AL IGUAL QUE SE HIZO EN LA OCASIÓN PASADA MEDIANTE ESCRITOS DIRIGIDOS AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN OFICIO 49/2021 Y 46/2021 DIRIGIDO AL OFICIAL MAYOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DONDE SE LES INFORMABA DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, LAS FECHAS DE LAS DISTINTAS JORNADAS ELECTORALES EN CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE INTEGRAN NUESTRO GREMIO Y LA SOLICITUD DE LICENCIA POR COMISIÓN SINDICAL POR ÚNICO DÍA A AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE VAYAN A COADYUVAR CON LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL PARA LLEVAR A CABO LA CONTIENDA PARA ELEGIR A LA SECRETARIA O SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL PERÍODO DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO AL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISIETE, EL OFICIO 048/2021 DIRIGIDO AL OFICIAL MAYOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y 049/2021, AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN EL PRIMERO DE ELLOS SOLICITANDO SE NOS PROPORCIONE TREINTA Y SIETE DELEGADOS PARA SER FUNCIONARIOS DE CASILLAS EN LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, COMO ES EL EDIFICIO DE DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE, EL EDIFICIO SEDE DE LA PROPIA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, UBICADO EN LA CALLE DE PINO SUÁREZ NÚMERO DOS, EL EDIFICIO DE BOLIVAR, EL EDIFICIO DE CHIMALPOPOCA, EL EDIFICIO DE CINCO DE FEBRERO, EL DE REPÚBLICA DE SAN SALVADOR, DONDE ESTÁ JUSTICIA TV, EN SÍ TODOS LOS PERTENECIENTES A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE ESTÁN SOLICITANDO TREINTA Y SIETE COMPAÑEROS CON LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR COMISIÓN SINDICAL POR ÚNICO DÍA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL, Y EL SEGUNDO DE LOS OFICIOS EN MENCIÓN DIRIGIDO AL MAESTRO ALEJANDRO RÍOS CAMARENA SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DONDE SE LE ESTÁ HACIENDO LLEGAR LAS FECHAS Y SEDES DE LAS JORNADAS ELECTORALES Y LA SOLICITUD DE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DELEGADOS CON LICENCIA SINDICAL POR UN DÍA, A DICHS ESCRITOS LLEGÓ LA RESPUESTA PRIMERO EL DÍA DE AYER LLEGÓ LA DEL



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL MEDIANTE OFICIO SEA/163/2021, Y EL DÍA DE HOY LA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE OFICIO UM/029/2021 EN DONDE ESTABLECEN EN EL PUNTO TORAL QUE **"POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE ATENDER A SUS PETICIONES EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS"** SIN EMBARGO HAY UNA PARTE PREVIA A ESTA DETERMINACIÓN QUE DICE: **"POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS MEDIDAS PREVIAMENTE REFERIDAS DEBERÁN SER MODIFICADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERA, EN EL CASO DEL CONSEJO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE SALUD"**; Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS CONTESTA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SI BIEN ES CIERTO NO NOS DAN AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL, SÍ BIEN, NOS ESTÁN INDICANDO QUE NO ES UN NO ROTUNDO PUEDE DE ALGUNA MANERA CAMBIAR LAS CONDICIONES DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO, Y PODRÍA LLEVARSE A CABO EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCESO ELECTORAL; AGREGA QUE AHORA DERIVADO DE LO QUE ACABA DE COMENTAR A LOS PRESENTES, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SI CREEN CONVENIENTE O NO, QUE SE CELEBRE OTRO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO PARA DETERINAR UNA PROBABLE FECHA, DE ACUERDO A LO QUE YA SE EXPUSO; MANIFESTANDO QUE ESCUCHA COMENTARIOS E INCLUSO PUEDEN PARTICIPAR EN LOS COMENTARIOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIONA NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL.-----

----- HACE USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN**, QUIEN REFIERE TENER UNA PROPUESTA SIN SABER SI PUEDA OPINAR O LO DEBE HACER DESPUÉS DE QUE HABLEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.-----

----- A LO QUE CONTESTA EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL**, QUE SU PREGUNTA LA FORMULE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PORQUE SON LOS QUE TIENEN DERECHO AL VOTO, ACLARANDO QUE NO ES NINGUNA DISCRIMINACIÓN, SIN EMBARGO, POR ESO DESDE EL INCIO DE LA PRESENTE JUNTA EL DEPONENTE FUE MUY PUNTUAL EN AGRADER LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL, TODA VEZ QUE NO ESTABAN OBLIGADOS A VENIR, SIN EMBARGO, CON SU ASITENCIA SE VE EL ÁNIMO QUE TIENEN DE QUE YA LLEVEMOS A BUEN TÉRMINO TODO ESTO.-----

----- EN TANTO EL LICENCIADO **DAMIÁN GIJÓN LEGORRETA**, REFIERE QUE EN ATENCIÓN A LAS RESPUESTAS DADAS TANTO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL COMO LA CORTE, QUE NO ESTÁN DANDO UN NO ROTUNDO, HUBIERAMOS ESPERADO, HASTA EN TANTO VEAMOS SI LA SECRETARÍA DE SALUD HUBIERA CAMBIAR EN MAYO O JUNIO, YA QUE TENGAMOS LUZ VERDE EN ESE



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

SENTIDO, ENTONCES YA VERÍAMOS O SEA, HASTA TENER ALGO CONCRETO.-----
- - NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL**, CONTESTA QUE ASÍ ES, DE HECHO RECUERDA A LOS PRESENTES QUE ESTA VIGENTE EL ACUERDO 37/2021, EN DONDE SE AMPLIÓ LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO 21/2020 HASTA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y CABE RECORDAR QUE EL AÑO PASADO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO SE EMPEZARON A DAR LAS VACACIONES DE JUZGADOS DE DISTRITO Y TRIBUNALES COLEGIADOS Y UNITARIOS DE CIRCUITO, SIN SABER, SI PARA ESE ENTONCES PERO CREE QUE NO, PORQUE SON DIECIOCHO MESES EN DONDE VA A ENTRAR EN VIGOR EN LOS TRIBUNALES DE APELACIÓN, DENTRO DE LOS DIECIOCHO MESES POSTERIORES A LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y POSTERIORMENTE VENDRÍA EL PERÍODO VACIONAL A LOS QUE ESTAMOS ACOSTUMBRADOS ENTRE LOS DOS PERÍODOS DE SESIONES COMO LO REFIERE LA ACTUAL LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y PROBABLEMENTE ESTARIAMOS HABLANDO DE QUE SI TERMINA EL TREINTA DE JUNIO, DICEN QUE EL PERÍODO DE INCUBACIÓN DEL VIRUS ES DE CINCO A SEIS DÍAS, YA DETERMINARÍA SI AL REGRESO DEL PERÍODO VACIONAL Y DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE CONTAGIOS Y COMO ESTÁ EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO SI SE APERTURA YA LA CIRCUNSTANCIA DEL PROCESO ELECTORAL O NO, CON INDEPENDENCIA DE ELLO SÍ DESEA COMENTAR A LOS PRESENTES QUE EL PRÓXIMO DÍA OCHO DE ABRIL QUE ES EL DÍA DE ACUERDO AL REGISTRO QUE SE TIENE EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, TODOS LOS JUEVES PODEMOS METER PROMOCIONES EN BASE AL NÚMERO DE REGISTRO QUE ES EL 18/40, Y ESTARÍAMOS METIENDO O DANDO AVISO AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, TANTO DE LA CONVOCATORIA COMO DE LOS OFICIOS DE PETICIÓN ASÍ COMO LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES LA AUTORIDAD CONTESTÓ; AGREGANDO QUE ES INDUDABLE QUE ESTE VIRUS, ESTA PANDEMIA HA OCASIONADO MUCHOS ESTRAGOS EN NUESTROS COMPAÑEROS Y SOBRE TODO HA TRASTOCADO LA GESTIÓN QUE CULMINABA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, Y CON ELLO ESTAMOS EN LA CIRCUNSTANCIA DE QUE A LO MEJOR PARA MUCHOS, O A LO MEJOR PARA OTROS NO TANTO, PIENSAN QUE NOS ESTAMOS ETERNIZANDO EN EL PODER Y NO ES ESA LA RAZÓN, SINO QUE SENCILLAMENTE, SON CAUSAS AJENAS A NUESTRA VOLUNTAD, PUES NOSOTROS QUE MÁS QUISIERAMOS QUE YA SE HUBIERAN ACABADO ESTOS IMPEDIMENTOS Y PODER DAR PASO A ESTE PROCESO ELECTORAL SIN PRECEDENTES Y EN DONDE EL DE LA VOZ ESTÁ CONVENCIDO Y SEGURO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL, LLEVARÁ A BUEN PUERTO LA ENCOMIENDA TAN TRASCENDENTE DE LLEVAR POR PRIMERA VEZ EN LA HISTÓRIA DE ESTE SINDICATO UNA CONTIENDA,



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

CON UN VOTO LIBRE, SECRETO Y DIRECTO Y DEL CUAL NECESITAMOS COMO SINDICATO MAYORITARIO DE UNO DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, DEJAR EN CLARO QUE SOMOS UN SINDICATO DE VANGUARDIA Y QUE NOS GUSTA LA LEGALIDAD Y CERRAR CON UN BUEN COLOFÓN ESTÁ ADMINISTRACIÓN QUE LE HA TOCADO O HA TENIDO EL HONOR DE DIRIGIR.-----

--- EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ**, REFIERE QUE TIENE UNA DUDA, Y ES QUE DERIVADO DE LA APRECIACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE QUE LAS RESPUESTAS DE LAS AUTORIDADES NO SE DESPRENDE UN NO ROTUNDO, SU PREGUNTA CONCRETA ES, SI ESA APRECIACIÓN ES DERIVADA DE ALGUNA, O SI CUENTA CON INFORMACIÓN ADICIONAL DE PARTE DE LAS AUTORIDADES EN EL SENTIDO DE QUE PODRÍAN HACER ALGUNA EXCEPCIÓN ES DECIR ADELANTAR LA FECHA DEL REGRESO O EN FIN, Y PERMITIR EL INGRESO O ACCESO A LOS EDIFICIOS Y FACILITARNOS EL ACCESO PARA HACER LA ELECCIÓN, Y DE SER ASÍ DAR POR SENTADO QUE ESA SITUACIÓN QUE TENEMOS AHORITA VA A PREVALECER HASTA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

----- A LO QUE CONTESTA EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL**, NO, ESTO QUE EL DICENTE SE TOMÓ EL ATREVIMIENTO DE DECIR, ES DERIVADO DE LO QUE DICE EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE ÁMBAS RESPUESTAS QUE A LA LETRA DICE: *"POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS MEDIDAS PREVIAMENTE REFERIDAS PODRÁN SER MODIFICADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE SALUD"* NO ES DETERMINACIÓN SIQUIERA DEL PROPIO CONSEJO O DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SINO DEPENDE DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE SALUD.-----

--- A CONTINUACIÓN EL LICENCIADO **JUAN CARLOS GIL GONZÁLEZ** EXPRESA QUE ÉL CREE QUE NO DEBEMOS PERDER DE VISTA LA BASE DE QUE HAY UN ACUERDO DEL CONSEJO QUE NO PERMITE LAS ACTIVIDADES HASTA EL TREINTA DE JUNIO PRÓXIMO, Y LA EXPECTATIVA DE QUE HA VENIDO PROLONGANDO ESTE PROCEDIMIENTO DE LAS ELECCIONES Y NO A HABIDO EL MOMENTO OPORTUNO PARA EL TRIBUNAL FEDERAL Y CREE QUE SI TENEMOS YA UNA COORDINACIÓN QUE HABÍAMOS PACTADO PARA EL MES DE ABRIL, PUES TAMBIÉN ESA PARTE SE TIENE QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN PARA QUE POSTERIORMENTE SE HAGA LA PETICIÓN EN UNA CIRCUNSTANCIA PARA EL SINDICATO, TOMANDO EN CUENTA ESA BASE JURÍDICA QUE TENEMOS.-----

--- EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL** CONTESTA "SÍ LICENCIADO"; Y REINTERA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO SE HAYA DADO



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

PERMISO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, EL DÍA OCHO DE ABRIL ES EL DÍA QUE NOS CORRESPONDE DAR AVISO AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE QUE CUMPLIMOS CON LO ORDENADO POR LA ASAMBLEA PLENARIA EL PASADO VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, EMITIENDO LA CONVOCATORIA CON FECHA CINCO DE ABRIL PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS DE LA NEGATIVA DE LA INSTITUCIÓN, NO SE VA PODER LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL, Y DICE QUE NO SE VA A PODER LLEVAR A CABO PORQUE SE SALTÓ A LA HORA DE LLEVAR A CABO LAS FASES EL PROCESO ELECTORAL, EL PRIMER MOMENTO DEL PROCESO ELECTORAL ES PRECISAMENTE LA EMISIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, SI TENEMOS TANTOS VULNERABLES, SI TENEMOS TANTOS TRABAJADORES TODAVÍA QUE NO ESTÁN ACUDIENDO A LABORAR PRESENCIALMENTE MAS QUE EL CINCUENTA POR CIENTO Y EN ALGUNOS CASOS HASTA EL TREINTA POR CIENTO DEL PERSONAL QUE CONFORMAN LA PLANTILLA, PUES PODRÍAMOS TENER POSIBLES IMPUGNACIONES POR NO HABER DIFUNDIDO ADECUADAMENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS AGREMIADOS A NUESTRO SINDICATO, ES POR ESO QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE TENEMOS QUE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES DE ENTREGAR LA CONVOCATORIA, TAMBIÉN ES OBLIGACIÓN ENTERAR AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE QUE HAY UN IMPEDIMENTO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, OBLIGADO POR LA PANDEMIA QUE ESTAMOS PADECIENDO, EL LICENCIADO JUAN CARLOS GIL GONZÁLEZ HIZO AL DE LA VOZ RECORDAR ALGO QUE ES TORAL, ES IMPORTANTE, RECORDAR QUE NO ESTAMOS EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE TENÍAMOS EN EL MES DE OCTUBRE CUANDO CELEBRAMOS EL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO POR LA CIRCUNSTANCIA DE QUE TODAVÍA ESTABA VIGENTE ESTA DIRIGENCIA SINDICAL, HOY EN DÍA SI LOS ASISTENTES SE HAN PERCATADO, PERO QUE AL DEPONENTE SI LE GUSTARIA QUE LO SUPIERAN TODOS LOS PRESENTES ES QUE LA PRIMER TOMA DE NOTA DESPUÉS DEL CONGRESO, NOS LA DIERON POR DOS MESES, Y LA ÚLTIMA TOMA DE NOTA NOS LA DIERON HASTA EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LO QUE NO HA SIDO CAPRICHOS DEL DE LA VOZ ESTAR DANDO SESGADAS LAS LICENCIAS SINDICALES, CON LA CONSABIDA AFECTACIÓN A LOS COMPAÑEROS QUE NOS ESTÉN SUPLIENDO EN NUESTRAS PLAZAS, EL DEPONENTE SABE QUE HAY MOLESTIA POR PARTE DE ESOS COMPAÑEROS QUE NOS ESTÉN SUPLIENDO EN NUESTRAS PLAZAS, PORQUE NO TIENEN O CREEN QUE NO TIENEN UNA ESTABILIDAD LABORAL PORQUE NO SABEN SI REGRESAMOS O NO REGRESAMOS; LAS ÚLTIMAS LICENCIAS YA LAS SOLICITÓ HASTA EL DÍA VEINTE DE JUNIO QUE ES HASTA CUANDO LA PLENARIA HABÍA ACORDADO QUE ESE DÍA SE ELIGIERA AL SECRETARIO O SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

FEDERACIÓN, DEL PERÍODO DOS MIL VEINTIUNO, DOS MIL VEINTISIETE, QUE AL DICENTE LE HA ESTADO CORRETEANDO LA INSTITUCIÓN DE QUE SI YA TIENE LA TOMA DE NOTA, AFORTUNADAMENTE EL DÍA DE AYER SE LA DIERON Y ESA ESTÁ HASTA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR ESO ES QUE INSISTE, SI ES QUE NO HAY COMENTARIOS, EL DEPONENTE VA A ESCUCHAR A TODOS INCLUYENDO A LOS COMPAÑEROS QUE INSISTE NOS HAN HECHO EL FAVOR DE VENIR, CUALQUIER COMENTARIO ES BIENVENIDO, PARA VER SI ANTES DE PASAR A VOTACIÓN, SI ES PROCEDENTE LLEVAR A CABO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO O NO PARA SEÑALAR UNA NUEVA FECHA O QUÉ ES LO QUE SE DETERMINA POR TODOS LOS ASISTENTES.----- EN USO DE LA PALABRA

EL LICENCIADO **ALBERTO GONZÁLEZ MONTOYA** REFIERE, QUE ES CLARO QUE NO TENEMOS LA FECHA EXACTA EN LA QUE PODEMOS REGRESAR Y LA MANERA EN QUE SE VA A DAR, AHORITA ES CON HORARIOS ESCALONADOS Y CON DIVERSOS GRUPOS DE TRABAJADORES QUE PUEDEN PRESENCIALMENTE ESTAR, AQUÍ EL TEMA ES QUE NO SABEMOS COMO SE VA A DAR EL REGRESO, NO CREE QUE VAYA A SER DE UN DÍA PARA OTRO, TODOS SENTIMOS QUE NO, AQUÍ VA DEPENDER DE VACUNAS, VA A DEPENDER DE QUE SE AUTORICEN ROLES, NO SABE SI ESTO LO VAMOS A TENER QUE VOLVER A VALORAR EN OTRA INSTANCIA EN OTRO MOMENTO, PARA VER DE QUE MANERA VAMOS A SEÑALAR OTRA FECHA O HACER OTRO CONGRESO, LO QUE SI ES UN HECHO ES QUE ES NECESARIO LLAMAR A TODOS LOS SECRETARIOS DE LAS SECCIONES.-----

----- EN TANTO EL LICENCIADO **JOSÉ LUIS RANGÉL JANTES** OPINA QUE SI ES NECESARIO CELEBRAR UN CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO.----- A CONTINUACIÓN SOCORRO HORTENCIA

URZÚA GONZÁLEZ MANIFIESTA QUE RESPECTO DE LO QUE HAN MANIFESTADO LOS COMPAÑEROS DE VERDAD LO QUE ESTAMOS VIVIENDO CON NUESTRAS FAMILIAS Y VIENDO LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO NOS DEBE DE QUEDAR BIEN CLARO QUE LAS CONDICIONES NO SON LAS MEJORES Y NOS DEBEMOS AJUSTAR A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LO MAS POSIBLE PARA EVITAR UNA INTERNACIÓN Y QUE TAMBIÉN LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL ESTÉ BIEN ENTERADO DEL COMPROMISO TAN GRANDE QUE TIENE Y EL TRABAJO QUE SE TIENE QUE HACER POR PARTE DE ELLOS, Y NO ES FÁCIL LA TAREA Y LLEGANDO EL TIEMPO SE DEBE HACER EL CAMBIO NO ES QUE SE QUIERA ETERNIZAR LA ACTUAL DIRIGENCIA SINO QUE HAY QUE SER CONSCIENTES DE LA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO.-----

----- EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL** ANTES DE CEDER EL USO DE LA VOZ, DESEA ACLARAR QUE IDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE SE DECIDA AQUÍ Y ANTES DE PASAR A VOTACIÓN, ES QUE LA RAZÓN POR LA QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ NUESTROS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

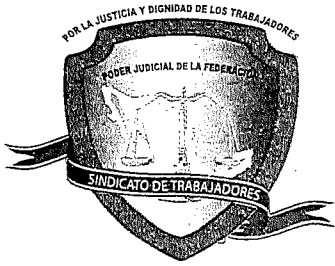
ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL NO ES SOLAMENTE QUE ESTÉN INFORMADOS DE QUÉ ES LO QUE ESTÉ PASANDO, SINO QUE YA TENEMOS QUE IR AVANZANDO Y CONCRETIZANDO CIRCUNSTANCIAS QUE LLEGADO EL MOMENTO SI SE APERTURA DE UN DÍA PARA OTRO, NO NOS AGARREN CON LOS PANTALONES ABAJO, SINO YA HABLAR DEL CURSO, HABLAR DE LOS AVANCES QUE YA TENEMOS Y DE COMO PRETENDEMOS Y AQUÍ SI YA CONCILIAR CON ELLOS Y ES QUE LA IDEA DE NOSOTROS COMO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ES DE BRINDARLES TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE HAGAN SU TRABAJO DE LA MEJOR MANERA, INCLUSO ESTAMOS PENSANDO EN DE RENTARLES UN HOTEL, SE CONSIDERÓ QUE NO ERA LO MAS ADECUADO, SINO ALQUILAR UNA CASA PARTICULAR PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELETORAL SE SIENTAN CON TODA LA COMODIDAD POSIBLE, INCLUSO CONTRATAR UN VEHÍCULO PARA SUS TRASLADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, O SEA ALLEGARLOS DE TODAS LAS HERRAMIENTAS QUE NECESITAN; YA NOS ADELANTAMOS EN ALGUNAS COSAS, EL DE LA VOZ INSISTE PORQUE NO SABEMOS CUANDO SE APERTURE ESTO, Y SÍ TENEMOS QUE ESTAR PREPARADOS YA TENEMOS QUE IR TRABAJANDO AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE HACE LA PRESENTACIÓN DE UNA BOLSA NEGRA QUE CONTIENE UNA DE LAS MAMPÁRAS QUE SERÁN UTILIZADAS PARA LAS ELECCIONES, HACIENDO LA REFERENCIA DE QUE ESTO VA A SERVIR NO SOLAMENTE PARA LA ELECCIÓN NACIONAL, SINO QUE VAN A SERVIR PARA LAS ELECCIONES A NIVEL LOCAL, PARA EL PRÓXIMO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CUANDO TENGA QUE CAMBIAR, AGREGANDO QUE SE MANDARON HACER DOSCIENTAS PIEZAS DE ESAS MAMPARAS.

----- EL LICENCIADO **JOSÉ LUIS RANGÉL JANTES** MANIFIESTA QUE PORQUÉ NO ESTABLECER UNA FECHA QUE DIGA QUE A PARTIR DE QUE SE DÉ POR CONCLUIDA LA PANDEMIA A LOS ONCE, QUINCE, TREINTA DÍAS UN MES PARA QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA Y SE INICIE EL PROCESO ELECTORAL, Y SE LLEVE A CABO LA ELECCIÓN Y SE DE LEGALIDAD A LAS ELECCIONES, PORQUE VAMOS A REGRESAR Y HABRÁ UN MONTÓN DE TRABAJO Y DE LO QUE MENOS VAN A QUERER SABER ES DE UN CANDIDATO O DE QUE HAYA UNA ELECCIÓN.

----- EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL** CONTESTA QUE ESTÁ BIEN LO QUE DICE EL LICENCIADO JOSÉ LUIS RANGÉL JANTES, PERO ESA ES UNA DECISIÓN DE LA PLENARIA EN EL CONGRESO, QUIEN ÉL MISMO DIJO QUE PARA DARLE UNA LEGALIDAD DEBÍA REALIZARSE UN CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO.

----- POR SU PARTE EL MAESTRO **JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS** REFIERE QUE QUISIERA QUE PARTIERAMOS DE UN ANÁLISIS CON LA DEBIDA MADUREZ Y CON LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA ESTA ELECCIÓN, ES UNA CUESTIÓN DE TRASCENDENCIA QUE SE IMPACTA EN LA



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

VIDA DE NUESTRO SINDICATO A NIVEL NACIONAL ES UNA RESPONSABILIDAD ANTE TODO DE INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES, QUISIERA SER POSITIVO, Y RESPETA A QUIENES HAN HECHO EL USO DE LA VOZ, QUIENES SON POSITIVOS EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES, SIN EMBARGO ESTAS SITUACIONES QUE SE ESTÁN PLANTEANDO, CONSIDERA QUE NO SE ACABA EN ESTE AÑO, SINO POSIBLEMENTE EN UN PAR DE AÑOS MÁS, PARA QUE SE TERMINE EN SU TOTALIDAD O PARA LO QUE LOS ASISTENTES ESTÁN LLAMANDO UNA TOTAL VIDA ACTIVA DE REACTIVACIÓN LABORAL, COMO SOCIEDAD Y COMO GREMIO, LO QUE EXPRESA CON TODO RESPETO PARA QUE SE PONDERE, SIN EMBARGO, ESTAMOS EN UNA ACCIÓN DONDE SE DEBEN PONDERAR LAS BUENAS INTENCIONES QUE EXACTAMENTE HACE DIECIOCHO MESES SE PLANTERON EN UNO DE LOS CONGRESOS, SIN EMBARGO SE ACUMULA LA FIGURA Y LA PROPUESTA DE ALGUNOS COMPAÑEROS PARA PONDERAR LA PROPUESTA DEL VOTO ELECTRÓNICO, SIN EMBARGO AL TOCAR EL TEMA SIN AFÁN DE QUE EXISTA POLEMICA ALGUNA; EL MOTIVO DE SU INTERVENCIÓN ES PONDERAR ESA PROPUESTA; Y EN ESTE MOMENTO COMO SOCIEDAD, COMO PAÍS Y A NIVEL NACIONAL, NOS ENCONTRAMOS TRABAJANDO EN LA VIGENCIA DE LAS PLATAFORMAS INSTITUCIONALES TANTO LAS PERSONAS COMO SOCIEDAD Y NOSOTROS COMO TRABAJADORES Y SU PARTICIPACIÓN VA EN AFÁN DE QUE PARTAMOS DESDE AQUÍ EN CALIDAD DE INCLUYENTES, VEMOS UN COMUNICADO Y ESTÁ POR DEMÁS, SIMPLEMENTE RESUME EN LAS DINÁMICAS DE LA VIDA LABORAL QUE LLEVA EL TRABAJADOR DEL PODER JUDICIAL FEDERAL CON DISTINTO ÓRGANO ACTUAL AL QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITOS, POR LO QUE EL EMITENTE EXHORTA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A NUESTRO SECRETARIO NACIONAL, Y RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL, LA RESPONSABILIDAD COMPAÑEROS QUE LLEVAN LA COMISIÓN EN SU CARGO, NO OLVIDEMOS QUE VAMOS A SER EL PRIMER SINDICATO QUE LLEVÀ A CABO A NIVEL NACIONAL EN ESTOS SUFRAGIOS UNA ELECCIÓN LIBRE, INDIVIDUAL Y SECRETA, SIN EMBARGO EL DEPONENTE CREE, RESALTA, SUBRAYA, EXHORTA Y PIDE SE PONDERE EN SU CARÁCTER DE INCLUSIÓN DEMOCRÁTICA LA ACCIÓN Y EL ADHERISMO A LAS NECESIDADES LABORALES EN LA MEDIDA DE QUE TENGAMOS UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y UNA DEMOCRACIA PLENA EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES, QUIERE SER PUNTUAL Y ESTÁ ANUNCIANDO DE FORMA GENERAL Y LA PARTICULARIDAD DEL ANÁLISIS DE UNA PROPUESTA TODA VEZ QUE LAS CUESTIONES DEL VOTO ELECTRÓNICO TIENEN MINUCIAS Y PUNTOS PARTICULARES QUE ANALIZAR EN EL MARCO DE LEGALIDAD SUFRAGIO Y DEBILIDAD, SIN EMBARGO SI ANALIZAMOS DE FORMA MÁS PRÁCTICA Y DINÁMICA ES UNA DEMANDA EL QUE NOS SUBAMOS AL ANÁLISIS DE LA EXIGIBILIDAD DE LOS COMPAÑEROS, SI LAS PERSONAS QUE



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

CONSIDERAN QUE UNA ELECCIÓN DE CARÁCTER DE EFECTO MATERIAL, SE VA A LLEVAR A CABO HASTA QUE SE ACABE LA PANDEMIA Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MANIFESTANTE EL ANÁLISIS DE LAS REFERENCIAS INTERNACIONALES TODAVÍA ESTÁ POR VERSE LAS FORMAS MÉDICAS Y CLÍNICAS DE LA ENFERMEDAD, LAS SECUELAS DE LAS POSIBLES GRÁFICAS DE VACUNACIÓN CREE QUE SERÍA UNA CUESTIÓN IMPRORRORROGABLE, HACE SU PARTICIPACIÓN A NOMBRE DE TODOS SUS COMPAÑEROS POR LO QUE CONSIDERA QUE SE HAGA UNA ELECCIÓN ELECTRÓNICA, HACIENDO ALUCIÓN A QUE ESTAMOS EN EL SIGLO VEINTIUNO, EN EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, POR LO QUE DEBEMOS AVANZAR CON LA TECNOLOGÍA, Y SER UN SINDICATO INNOVADOR Y DE VANGUARDIA, POR TANTO, DEBEMOS PEDIR UN ASESORAMIENTO DEBIDAMENTE CERTIFICADO Y CREE QUE SI SE CONVOCARA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PODRIAMOS PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA.-----

--- EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL** CONTESTA AL MAESTRO ESCOBAR FRUTIS, QUE DESDE FINES DE DOS MIL DICINUEVE, YA SE HABÍAN ACERCADO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ES UN ORGANISMO CERTIFICADO QUIENES LES ESTABAN DANDO ASESORAMIENTO Y A EFECTO DE EVITAR PRECISAMENTE IMPUGNACIONES ESTE SISTEMA DIGITAL DE VOTACIÓN, NO NECESARIAMENTE ES DE MANERA VIRTUAL, HABRÁ LUGARES COMO POR EJEMPLO AGUA PRIETA, PIEDRAS NEGRAS QUE SON MUY DISTANTES Y QUE NO TIENEN LA TECNOLOGÍA Y DONDE EL SISTEMA SERÍA HÍBRIDO, ESTO ES, A EFECTO DE EVITAR UNA IMPUGNACIÓN QUE HUBIERA UNA PLATAFORMA EN DONDE SI NO PUDIERON HACERLO A TRAVES DE SU MÓVIL O DE SU COMPUTADORA LO PUDIERAN HACER CON ASESORAMIENTO DE COMPAÑEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAMENTABLEMENTE LOS TIEMPOS AHORITA EL SEIS DE JUNIO VAMOS A TENER ELECCIONES FEDERALES Y QUE SON MUY IMPORTANTES SOBRE TODO PARA NOSOTROS COMO PODER JUDICIAL QUE NOS HEMOS VISTO GOLPETEADOS POR LA INTROMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO SIN PRECEDENTES, EL DE LA VOZ VA A CUMPLIR TREINTA Y NUEVE AÑOS DE SERVICIO Y NÚNCA HABÍA VISTO UNA CORTE TAN DIVIDIDA Y NÚNCA HABÍA VISTO UN GOLPETEO TAN CONSTANTE DE PARTE DEL PODER EJECUTIVO AL PODER JUDICIAL, ENTONCES SÍ, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE OPINEN SUS DEMÁS COMPAÑEROS LE DICE QUE DE GENERARSE EL VOTO ELECTRÓNICO, NO SERÍA TOTALMENTE DE FORMA VIRTUAL EN RAZÓN DE QUE EN ALGUNAS PARTES DE LA REPÚBLICA SERIA UN SISTEMA HÍBRIDO.----- EN NUEVO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS** REFIERE QUE SOLO PARA ACOMPLETAR IDEA, REFIERE QUE LA OPORTUNIDAD DE QUE SEA UNA PLATAFORMA DIGITALIZADA CONSIDERA QUE ES UNA REEDUCACIÓN Y UNA



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

NECESIDAD POR PARTE DE LOS TRABAJADORES, Y SERÍA UNA CUESTIÓN SIN PRECEDENTES, Y SE PODRÍA LLEVAR A CABO EN FECHA PRÓXIMA ARMONIZADA CON LA SECRETARIA DE SALUD.----- EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL** REFIERE QUE PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA NECESITAMOS UNA GRAN DIFUSIÓN, UNA ENORME DIFUSIÓN, PORQUE SI POR AHÍ SE ELIGE AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O EN ESTE CASO A LA SECRETARIA O SECRETARIO NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y NO ESTÁN LOS VULNERABLES TRABAJANDO Y SALEN CONQUÉ ELLOS NO SE DIERON CUENTA, TODO EL DINERAL QUE SE VA A GASTAR, PORQUE NO FALTA EL CHISTOSO QUE SE PASE DE LISTO Y QUE DIGA ¿SABES QUÉ? NO TIENE VALOR PORQUE YO NO ME ENTERÉ DE LA CONVOCATORIA; EL DE LA VOZ QUIERE PONER ESTO DE RELIEVE PORQUE ES IMPORTANTE, O SEA NO ESTÁ EN CONTRA DEL VOTO ELECTRÓNICO, ES MÁS EL EMITENTE LO ESTABA PROMOVRIENDO PERO HUBO VOCES COMO ACERTADAMENTE DICE EL MAESTRO FRUTIS QUE DIJERON QUE IBAN A ESTAR CARGADOS LOS DADOS, QUE IBA A SER MANIPULADO EL SISTEMA, Y LA VOTACIÓN A COMO ESTÁ DISEÑADA AHORITA EN LA CONVOCATORIA, ES DE QUE ESE MISMO DÍA QUE SE APERTURA; ENSEGUIDA, LOS COMPAÑEROS QUE VAN A DAR EL CURSO, LES VAN A DECIR EN QUÉ CONSISTE EL PROCESO ELECTORAL, DESDE QUE LLEGUE EL PAQUETE ELECTORAL, QUE ES ABRIR EL PAQUETE, HACER UN LEVANTAMIENTO DE ACTA DE APERTURA EL QUE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y LOS TRABAJADORES REPRESENTANTES DE LOS CANDIDATOS SE PERCATEN DE QUE EFECTIVAMENTE ESTÁ EL PADRÓN, ES MÁS DESDE EL REGISTRO VA A ESTAR, SE LE VA A ENTREGAR AL CANDIDATO EL PADRÓN, DESDE EL REGISTRO PARA QUE EL CANDIDATO PARA QUE OBTIENGA VA A QUEDAR ALGUNO SIN VOTAR PORQUE CORTA RECURSOS HUMANOS A DETERMINADO TIEMPO EL NÚMERO DE TRABAJADORES, Y ESO HAY QUE HACER CONSCIENCIA DENTRO DE LA GENTE, A MENOS DE QUE PORQUE ES OTRA COSA QUE TAMBIÉN HA SIDO LARGAS HORAS CON EL JURÍDICO DE ESTAR VIENDO LA VIABILIDAD Y LAS CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN ESTE TIPO DE IMPUGNACIONES, A MENOS DE QUE DIGAN EXPRESAMENTE QUE ESTÁ EN SUSTITUCIÓN DE ALGUIEN Y ESO QUE LO DIGA YA EL NOMBRAMIENTO, AHORA TENEMOS LA DESVENTAJA TAMBIÉN DE QUE HAY OTRO SINDICATO POR MINORITARIO QUE SEA, TENEMOS QUE CORROBORAR QUE PERTENECEN A NUESTRO GREMIO, O SEA ES UNA SERIE DE FACTORES QUE POR MINUCIAS QUE SEAN PERO TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA A EFECTO; EL EMITENTE INSISTE, SOMOS UN SINDICATO DE VANGUARDIA, SOMOS UN SINDICATO DE UNO DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, Y HOY MAS QUE NUNCA TENEMOS QUE SACAR LA CASTA DE QUE EN EL PODER JUDICIAL NOS GUSTA LA



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

TRANSPARENCIA Y NOS GUSTA JUGAR CON REGLAS CLARAS, PARA EVITAR PRECISAMENTE ESE TIPO DE INTROMISIONES, ESE TIPO DE GOLPETEOS QUE NADA DAN, Y LO DICE CONCRETAMENTE DE PARTE DE UN JEFE DE ESTADO, NO ES ATINABLE, NO ES ADECUADO QUE UN JEFE DE ESTADO TRATE DE INVOLUCRAR SIN AUTONOMÍA DE NUESTRA QUERIDA INSTITUCIÓN; AGREGANDO QUE ESCUCHA MAS OPINIONES. - - - - EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO **JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN**, REFIERE QUE, COMO SECCIONAL O MIEMBRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL TIENE UNA DUDA, POR LO QUE PREGUNTA SI LO DEL VOTO ELECTRÓNICO ES POTESTAD DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, O DE LA PLENARIA; SUGIRIENDO SE REALICE UN CONGRESO EXTRAORDINARIO PARA QUE SE DECIDA PORQUE YA ESTAMOS EN OTRO TIEMPO, Y DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PANDEMIA ADEMÁS CREE QUE SI LA PLENARIA LO PERMITE, POR ESO DICE QUE SI SU PARTICIPACIÓN AHORITA PUEDE SER VÁLIDA, Y PUES EL SECRETARIO GENERAL TIENE RAZÓN NO ESTAMOS EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE ESTABAMOS CUANDO SE CELEBRÓ EL CONGRESO EXTRAORDINARIO EN EL MES DE OCTUBRE, POR LO QUE SUGIERE UN CONGRESO EXTRAORDINARIO Y AHÍ YA SE VALORARÍA LA PROPUESTA DEL LICENCIADO FRUTIS; Y SU SEGUNDA PROPUESTA SERÍA QUE NO SABE SI PARA EL CONGRESO EXTRAORDINARIO EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ESTÁ OBLIGADO A EMITIR LA CONVOCATORIA, PORQUE SI ESTÁS OBLIGADO TAMBIÉN ESTÁS CON LA POTESTAD DE IR A ENTREGAR PORQUE USTEDES COMO COMITÉ TIENEN LA OBLIGACIÓN DE EMITIR LA CONVOCATORIA EN LA FECHA QUE ACORDAMOS EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN EL MES DE OCTUBRE PASADO, POR ESO EL DEPONENTE HABÍA DICHO QUE MEJOR HASTA JUNIO Y NO EN ABRIL, Y ENTONCES POR EL MOMENTO EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL NO PUEDE EMITIR LA CONVOCATORIA POR LO QUE CONSIDERA QUE ES NECESARIO REALIZAR UN CONGRESO EXTRAORDINARIO Y PONER UNA NUEVA FECHA O NO SABE SI EL COMITÉ PUEDE MANIFESTAR QUE ESTÁ IMPEDIDO PARA EMITIR LA CONVOCATORIA CON MOTIVO DE LA CONTESTACIÓN DE LAS AUTORIDADES, Y PARA MAYOR TRANSPARENCIA COMO LO DIJO EL COMPAÑERO JANTES, AL MES O A LOS DOS MESES O DOS MESES Y MEDIO DE QUE LA CORTE, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA O LAS AUTORIDADES DEL PODER JUDICIAL DETERMINEN EL REGRESO PRESENCIAL AL CIEN POR CIENTO COMO LO COMENTABA EL LICENCIADO GILBERTO DE LOS VULNERABLES EMITIR LA CONVOCATORIA O HACER UN COMUNICADO DONDE SE MANIFIESTE IMPEDIDO PARA EMITIR LA CONVOCATORIA OBVIAMENTE HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE HASTA QUE LAS AUTORIDADES LO DETERMINEN, ENTONCES HACER EL CONGRESO EXTRAORDINARIO Y OBVIAMENTE LE VAMOS A DECIR A LA PLENARIA QUE ESTAMOS IMPEDIDOS Y EL MOTIVO DE ELLO; POR LO QUE EL DE LA VOZ CREE QUE



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

TODOS ESTAMOS EN EL MISMO CANAL.-----

--- EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL** REFIERE, QUE LA DECISIÓN NO ES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PORQUE NOSOTROS NO ESTAMOS IMPEDIDOS PARA EMITIR LA CONVOCATORIA, LO QUE NOS ESTÁ IMPIDIENDO LAS AUTORIDADES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DE PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ES EL INGRESO A LOS EDIFICIOS EN LOS QUE SE HA DE LLEVAR A CABO LA RECAUDACIÓN DEL VOTO, PERO LA CONVOCATORIA ESTA AHÍ, ESTÁ DISPUESTO TODO YA SE ENSEÑÓ LA MAMPARA, ESTAMOS TRABAJANDO E INCLUSO SE VAN A IR DE AQUÍ CON UNA IDEA DE LO QUE REALMENTE VAN A HACER, Y NO ES QUE NOSOTROS NO QUERAMOS, PORQUE NO ES QUE NO SE QUIERA DAR DIFUSIÓN A ALGO Y EL DEPONENTE CREE, ES MÁS VAMOS A HACER ALGO, EL DICENTE NO QUIERE COMPROMETER SUS PALABRAS Y QUE SE VAYA A DECIR QUE EL DEPONENTE INDUCE AL VOTO, PERO VA A SOLICITARLE AL LICENCIADO JANTES, POSTERIORMENTE AL LICENCIADO SANTAMARIA Y DESPUÉS AL LICENCIADO BRISEÑO QUE HAGAN USO DE LA VOZ.---

----- EL LICENCIADO **JOSÉ LUIS RANGÉL JANTES** MANIFIESTA, QUE HABEMOS MUCHOS REALMENTE COMPARTEN ESE METODO DEL VOTO ELECTRÓNICO NADA MÁS QUE AHORITA SERÍA EL TREINTA POR CIENTO DE LA VOTACIÓN PARA QUE SEA LEGITIMA ESA VOTACIÓN Y EN ENTONCES AHORITA LAMENTABLEMENTE LA APATÍA A VOTAR TAMBIÉN ESTÁ DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, Y ESO POR MÁS TRABAJO QUE HAGAMOS Y POR MÁS QUE ESTEMOS PLÁTICANDO, CORREMOS EL RIESGO DE QUE NO VAYA TODA LA GENTE A VOTAR, PERO ES ALGO A LO QUE NO PODEMOS EXPONERNOS, PORQUE LA LEY NOS EXIGE QUE PARA QUE SEA LEGAL DEBE SER CUANDO MENOS EL TREINTA POR CIENTO; ESO ES UNA COSA, LA OTRA PARECIERA QUE SI NOS VAMOS A LO DEL VOTO ELECTRÓNICO ES UNA CUESTIÓN COMPLEJA PORQUE SI NOS AVOCAMOS SOLAMENTE A LO DEL VOTO ELECTRÓNICO ES UNA CONFUSIÓN COMO DICE EL LICENCIADO GILBERTO, PORQUE PARECIERA QUE AHORITA PARA PODERLA LLEVAR A CABO SIN IMPORTARNOS EL ESTATUS LABORAL, EMOCIONAL Y DE SALUD DE LOS COMPAÑEROS, Y ELLOS AL FINAL DE CUENTAS SON LOS AFECTADOS; POR LO QUE EL DICENTE APOYA EL VOTO ELECTRÓNICO SIN DUDA, PERO POR AHORA TAMBIÉN SERÍA UN RIESGO QUE AL DEPONENTE SE LE HACE MUY LATENTE DE QUE NO VOTE TODA LA GENTE, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS ATÍPICAS QUE HOY TENEMOS.---

----- EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **GERMÁN BRISEÑO SAINZ**, MANIFIESTA QUE ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL COMO YA TODOS LO SABEMOS, POR LA SITUACIÓN DEL COVIDE-19, ACTUALMENTE POR ESTA MISMA SITUACIÓN, ES OBLIGACIÓN DE TODOS BUSCAR EL MEJOR MOMENTO, LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE ESTE



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

PROCESO SE LLEVE A CABO DE LA FORMA MAS EQUILIBRADA, DEMOCRÁTICA, PASIVA, Y CON LA MAYOR PARTICIPACIÓN QUE TODOS PODAMOS TENER, ENTONCES EL HECHO DE ESPERARSE A QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SANITARIAS PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN, CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN SI ES VOTO HÍBRIDO, SI ES VOTO PRESENCIAL O ELECTRÓNICO, SE VALE PERO HASTA EN TANTO YA EXISTAN LAS CONDICIONES PARA ELLO.-----

----- A CONTINUACIÓN EL LICENCIADO **JOSÉ LUIS SANTAMARIA PRECIADO** REFIERE A LOS LICENCIADOS ANTONIO, GILBERTO, JANTES Y GERMÁN, HABER, ESTAMOS HABLANDO QUE VIENEN LAS ELECCIONES MAS IMPORTANTES AQUÍ, Y ES CORRECTO LO QUE ESTÁS DICRIENDO LICENCIADO, EN PRIMER LUGAR HAY QUE PRECISAR QUE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE SE LES ACABA DE MOSTRAR, ES UN CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE LA ASAMBLEA, SE PUEDA LLEVAR O NO SE PUEDA LLEVAR POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, LA PRIMER OBLIGACIÓN QUE TENÍA EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ERA TENER QUE EMITIRLA; LA EMISIÓN NO CONLLEVA DE NINGUNA MANERA, OBLIGATORIAMENTE LLEVAR UN PROCESO PUESTO QUE HAY IMPEDIMENTO PARA ELLO; **SEGUNDO** LO MÁS IMPORTANTE DE LO QUE ESTÁN HABLANDO TANTO EL LICENCIADO JANTES COMO EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO, ES DEJAR ESTABLECIDO QUE LAS CONDICIONES, ESO ESTÁ ESTABLECIDO, DESGRACIADAMENTE LAS CONDICIONES DE INTERÉS MOSTRADAS EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO ANTERIOR, QUE NO LOGRABAMOS PONER DE ACUERDO POR INTERESES PARTICULARES O INTERESES DE CUALQUIER ÍNDOLE NO PERMITIERON DEJAR MUCHAS SITUACIONES, COMO DECÍA JOSÉ ANTONIO SEÑORES ESTE ES UN CONGRESO DONDE SE ESTÁ DETERMINANDO UNA FECHA, Y EN SERIO, DESGRACIADAMENTE LAS CUESTIONES DE INTERÉS MOSTRADAS EN EL ANTERIOR CONGRESO EXTRAORDINARIO, QUE NO LOGRABAMOS PONER DE ACUERDO POR INTERESES QUIZÁS PARTICULARES O INTERESES DE CUALQUIER ÍNDOLE, NO PERMITERON DEJAR MUCHAS SITUACIONES, AHORA HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE ES CIERTO, QUE NOSOSTROS PODEMOS DECIR COMO OPINA EL LICENCIADO JANTES HASTA QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITAN Y VOLVAMOS A LA NORMALIDAD, DADAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS Y EMITAN LOS ACUERDOS GENERALES QUE IMPIDEN Y ENTONCES PARA QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA Y ENTREMOS EN ESE PROCESO ELECTORAL, UNO DE LOS PUNTOS MAS RELEVANTES ES PRECISAMENTE APARTE DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA ES LA DIFUSIÓN, COMO DICE EL MAESTRO FRUTIS, TODO SE PUEDE EN LA VIÑA DEL SEÑOR SI LO HACEMOS A TRAVÉS DE MEDIOS, NOMAS QUE AQUÍ ENTRAMOS CON UN CONFLICTO MUY IMPORTANTE, FIJESE BIEN EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ES EL OBLIGADO A EMITIR LA CONVOCATORIA Y LLEVAR A



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

CABO LA DIFUSIÓN, NOSOTROS BASTARÍA COMO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EMITIR LA CONVOCATORIA Y HACER LA ENTREGA A USTEDES, COMO LO SEÑALAMOS EN LA PRIMER JUNTA QUE NOS COMUNICAMOS POR ZOOM, DE EMPEZAR A ORGANIZAR, Y EMPEZAR A ORGANIZAR DESDE LLEVAR A CABO EL VOTO A TRAVÉS DE MEDIOS, PORQUE PARA NOSOTROS BASTARÍA EMITIR Y ENTREGARLA Y ENTONCES ADIOS, PORQUE ENTONCES LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL SERÍAN LOS QUE PODRIA LLEGAR A HACER TODOS LOS ACTOS, TODAS LAS CONSULTAS, TODAS LAS SITUACIONES PARA PODER LLEVAR ESA VOTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS, CIRCUNSTANCIA QUE QUEDO COMPLICADA SI NOSOTROS TUVIMOS UNA COMISIÓN, PLATICAMOS CON EL INSTITUTO ELECTORAL PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE TIENE EL AUXILIO DIRECTAMENTE A TRAVES DE DOS INSTITUCIONES YA DIRECTAMENTE CALIFICADAS POR EL POLITECNICO QUE NO TIENE ÚNICAMENTE UNA PLATAFORMA SINO DOS PLATAFORMAS PARA EL CASO DE QUE UNA LLEGUE A FALLAR ENTRA EN FORMA INMEDIATÁ LA OTRA, O SEA ES UNA CUESTIÓN QUE APARTE DE QUE LA ESTUVIMOS TRABAJANDO POR CERCA DE SEIS MESES, ESCUCHAMOS SUS PROPUESTAS, ESCUCHARON LAS NECESIDADES QUE TENEMOS Y NI A ELLO MISMOS SE LES HACÍA TAN FÁCIL, NOS PLATICARON, NOSOTROS TENEMOS YA TODA LA ESTRUCTURA, PERO ¿CON QUÉ CREEN QUE NOS ENCONTRAMOS?, CON LAS CIRCUNSTANCIAS PARA LLEVAR A CABO PRECISAMENTE EL MEDIO, LA FORMA DE CORROBORAR Y ASEGURAR QUE QUIEN ESTÁ VOTANDO ES AQUÉLLA PERSONA QUIEN DEBERAS TIENE ESE DERECHO, HABLARON QUE UNO DE LOS MEDIOS PARA LLEVAR A CABO ESA COMPROBACIÓN ERA A TRAVÉS DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, CUANDO SE DAN LAS INSTRUCCIONES PORQUE ES LO QUE YA TIENEN ELLOS CREADO, PREGUNTAMOS HABLAMOS Y DESGRACIADAMENTE EN TODO MOMENTO DADA ESA DESCONFIANZA, MALICIA, MAL INTENCIÓN, SITUACIONES QUE NO CONVIENE A MUCHOS GRUPOS O ALGUNOS MIEMBROS DENTRO DE LA PLENARIA ¿QUÉ FUE LO PRIMERO QUE DIJERON CUANDO SE LES PRESENTÓ AQUÉL PROYECTO?, POR AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE TENÍAN EXPERIENCIAS O YA HABÍAN LLEVADO A CABO VOTACIONES, NO VAN A TRANZAR, BUENO ES MÁS A ALGUIÉN LE DIJERON QUE IBAN A LLEVARSE UNA COMISIÓN, QUIEN SABE QUE COMISIÓN PORQUE NOS HICIERON UN PRESUPUESTO MÁS BARATO, ESA ES LA PROBLEMÁTICA CON LA QUE NOS ENCONTRAMOS, SI NOSOTROS LLEGAMOS A UN CONGRESO EXTRAORDINARIO, QUE ES POR LO QUE SE VA A VOTAR DADO LOS IMPEDIMENTOS QUE TENEMOS, PARA LLEGAR A ESA VOTACIÓN TENEMOS EN EL ÓRDEN CRONOLÓGICO, QUE SE TIENEN EN ESA CONVOCATORIA, NO NOS VAN A DAR LOS TIEMPOS, NO PODEMOS ENTRAR, ALGUIEN ME DIJO QUE YA ESTÁ SEÑALADO HASTA EL TREINTA DE JUNIO, EXACTAMENTE PERO SI LAS CONDICIONES CAMBIAN



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

DE CUALQUIER MANERA TENDRÍAMOS QUE CAMBIAR ESE ÓRDEN PARA LA TEMPORALIDAD PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES, POR LO TANTO, AL HABER UN CAMBIO, NO ES CUESTIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y SU APROBACIÓN, ES CUESTIÓN DE PONERLOS PERO POR LA NECESIDAD DEFINITIVAMENTE DE, TAMBIÉN ES PONERLOS Y HACER DEL CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y NO PORQUE VAYA A CALIFICAR, NO PORQUE NOS VAYA A DECIR SI ESTAMOS BIEN O NO, SINO ES UNA OBLIGACIÓN PREVISTO EN ESE ARTÍCULO 69 EL TENER QUE COMUNICAR LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, ¿POR QUÉ? PORQUE DICE EL TRIBUNAL FEDERAL PODRÁ EN SU CASO ENVIAR SUPERVISORES A EFECTO DE LA CELEBRACIÓN DE ESE PROCESO ELECTORAL, QUE TAMPOCO TIENE LA GENTE PERO MAS VALE DECIR TENER QUE MEDIAR, NO NOS VAYAN A MANDAR UN SUPERVISOR, UN VISOR Y NOS TRUENAN A TODOS, ESO ES LA SITUACIÓN AHORA SI USTEDES ENFOCAN, NOSOTROS ESTAMOS HABLANDO QUE YA EL OTORGAMIENTO DE DOS TOMAS DE NOTA PARA EFECTO DE LA VIGENCIA DE LAS DIRECTIVAS ACTUALES, NOSOTROS LAS SOLICITAMOS EN VIRTUD Y HASTA EL VEINTE DE JUNIO PORQUE ASÍ ESTABA PREVISTO Y ASÍ SALIERON LOS TIEMPOS, CONFORME A LA OBLIGACIÓN DE EMITIR LA CONVOCATORIA EL CINCO DE ABRIL LA CUAL NOS DIERAN LOS TIEMPOS, Y TENER TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD EN EL CASO, QUE AUNQUE SABIAMOS QUE NO ERA POSIBLE PORQUE SE VENÍA DANDO DE FORMA REITERADA LA SUSPENSIÓN DADA LA PERSEVERANCIA DE ESA EPEDEMIA TUVIMOS QUE AJUSTARNOS NOSOTROS A LOS TIEMPOS QUE EN LA PROPIA ASAMBLEA SE AJUSTARON POR PARTE DE LA PLENARIA, ESA ES LA CUESTIÓN TIENEN RAZÓN DE DECIR, DE AQUÍ A QUE SE ACOMODAN LAS CIRCUNSTANCIAS, A LO MEJOR PASA UN MES, A LO MEJOR PASA UN AÑO, A LO MEJOR NO LO SABEMOS, Y NO LO SABEMOS PORQUE NOS HABLAN DEL APOYO Y NO HAY UNA CERTEZA NISQUIERA UNA RESPUESTA SOBRE LAS MISMAS VACUNAS, ESA INMUNIDAD QUE DA Y SABRÁ DIOS CUANDO SERÁ, A LO MEJOR EN OCTUBRE DE ESTE AÑO, O A LO MEJOR HASTA EL AÑO QUE ENTRA O A LO MEJOR EN EL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y ES PRECISAMENTE, NOSOTROS COMO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL QUE QUEREMOS EVITAR ESE ERA EL MOTIVO DEL PORQUÉ ESTUVIERAN USTEDES AQUÍ PRESENTES, QUE ESTUVIERAMOS QUE ESCUCHARAN AQUÉLLAS SITUACIONES DE EXPOSICIÓN QUE ESTAMOS HACIENDO PARA EFECTO DE DETERMINAR DE CITAR A UN CONGRESO EXTRAORDINARIO, Y NO SE TRATA SI ES UNA CONVENCIÓN Y NO SE TRATA DE SI ES UN CONGRESO, LA CONVENCIÓN TIENE SUS FINALIDADES, EL CONGRESO TIENE TAMBIÉN SUS FINALIDADES PERO LA CONVENCIÓN ES LA ÚLTIMA ETAPA PUESTO QUE EN ELLA SE VALIDA EL PROCESO ELECTORAL, ES LO MISMO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL VA A ORGANIZAR, EL PROCESO MISMO QUE VA A VIGILAR,



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

VAN A VALIDAR TAMBIÉN SU ACTUACIÓN ¿QUIÉN? PUES TAMBIÉN LA PLENARIA, ESE ES EL MOTIVO ENTONCES, PRIMERO Y CON INDEPENDENCIA DE TODO LO QUE CONTINÚA Y SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PRESENTES DADA LA SITUACIÓN ¿QUÉ SE DEBE HACER, COMO SE DEBE HACER? ES UNA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA, Y COMO YA NOS PREGUNTÓ EL LICENCIADO GILBERTO PRIMERAMENTE, ESTAMOS EN LA PRIMERA POSTURA Y COMO SE PREGUNTÓ ¿ES NECESARIO CITAR A UN CONGRESO EXTRAORDINARIO? PRIMERO, ESTÁ ES LA PREGUNTA POR PRINCIPIO DE CUENTAS.-----

----- EN TANTO EL LICENCIADO **BRUMEL ALAMILLA LEDESMA**, REFIERE QUE PRIMERO AGRADECE LA EXCEPCIÓN QUE HIZO EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA QUE LA COMISIÓN DE PROCESO ELECTORAL ESTÉ PRESENTE EN ESTOS COMUNICADOS, EN ESTE INTERCAMBIO DE IDEAS; Y BUENO PRIMERO QUE NADA Y ATENDIENDO PRECISAMENTE A LA PREGUNTA QUE HIZO EL LICENCIADO GILBERTO, A ÉL LE PARECE QUE EL CONGRESO EXTRAORDINARIO TENDRÍA QUE SER PRECISAMENTE ¿ANTES O DESPUÉS DE GIRAR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE? PORQUE CONFORME AL ARTÍCULO 22 DEL ESTATUTO ESTABLECE UN PLAZO ÚNICO QUE SE TIENE QUE PUBLICAR CON TREINTA DÍAS HÁBILES ANTES, LO CUAL EVIDENTEMENTE YA NO CUMPLIRÍA CON ESOS REQUISITOS, SI SE VA A PRESENTAR LA CONVOCATORIA EL CINCO DE ABRIL ENTONCES LE PARECE QUE EN SENTIDO DE SU OPINIÓN ES QUE SE ACUERDE TAMBIÉN QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PRECISAMENTE SE DEBE EN CUMPLIMIENTO AL CONGRESO EXTRAORDINARIO ANTERIOR, Y SERÍA RETROCESO PARA PODER SOMETERLO A CONSIDERACIÓN O VOTARLO, EL CAMBIO PRECISAMENTE DE ESA CONVOCATORIA ENTONCES HAY QUE SER PRÁCTICOS PERO TAMBIÉN HAY QUE ATENDER LA LEGALIDAD Y EN ESTE CASO ESTARIAMOS IMPEDIDOS PARA LLEVAR A CABO UN CONGRESO EXTRAORDINARIO ANTES DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA EN TODO CASO EL ES DE LA OPINIÓN QUE SE PRESENTE LA CONVOCATORIA Y POSTERIOR A ELLA AHORA SÍ QUE CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, SE CITE A UN CONGRESO EXTRAORDINARIO DONDE SE PUEDA PLANTEAR QUE UNA VEZ QUE SE DEN LAS CONDICIONES, Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PERMITAN PRECISAMENTE LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL DE ESA MAGNITUD PUES ENTONCES YA VOLVER A SEÑALAR OTRA NUEVA FECHA, PORQUE TAMBIÉN SE EMITIRÍA DOS VECES, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO PRIMERO QUE NO ESTÁN LAS CONDICIONES ES QUE ESTO ESTÁ GENERANDO TIEMPO, ESTÁ GENERANDO DESGASTE EMOSIONAL Y MUCHAS SITUACIONES, ENTONCES UNA VEZ QUE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NOS PERMITA DADAS LAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, PODER LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL, LAS AUTORIDADE FEDERALES LO



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

PERMITAN ENTONCES DESPUES DE ESO SE EMPIEZE CON EL PROCESO ELECTORAL PERO TAMBIÉN SE DEBE SOMETER A LA VOTACIÓN DE LA PLENARIA PORQUE NO ES UNA CUESTIÓN QUE SE VAYA A DECIDIR EN ESTE MOMENTO, EVIDENTEMENTE SE TENDRÍA QUE PLANTEAR EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO; TAMBIÉN QUISIERA APROVECHAR EL COMENTARIO QUE HIZO EL LICENCIADO GILBERTO EN CUANTO A LAS FUNCIONES QUE TIENE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL, Y QUE VA DE LA MANO PRECISAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y QUE PRECISAMENTE ES LA QUE NOS DARÍA YA PRACTICAMENTE LA LUZ VERDE A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL, PARA PODER ACTUAR Y AUXILIAR ABIERTAMENTE, FORMALMENTE AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN TODO LO QUE SEA NECESARIO PARA PODER LLEVAR EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, ENTONCES EL PRESENTAR LA CONVOCATORIA TAMBIÉN PODRÍA DARLES ESA FACULTAD Y COMO LO DICE EL ESTATUTO, LA COMISIÓN VA A ENTRAR EN FUNCIONES EN CUANTO SE EMITA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, ENTONCES COMPAÑEROS DEBEMOS PLATICAR SITUACIONES QUE NO HAN SIDO TOCADAS PORQUE EVIDENTEMENTE ESTAMOS PERDIENDO TIEMPO NUEVAMENTE.

- - - SEGUIDAMENTE EL MAESTRO **JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS** MANIFIESTA QUE COMO ABOGADOS DEBEMOS SER MUY PÁCTICOS E INTERPRETAR EL ESTATUTO COMO ABOGADOS LABORALES Y NO SE ESTÁN CONTRAVINIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, PORQUE COMO DIJO EL LICENCIADO BRUMEL LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA CONTIENE LA EMISIÓN DE LA MISMA PARA QUE ENTRE EN ACCIÓN LA COMISIÓN ELECTORAL, A LO ÚNICO QUE SE ADECUA ES A LAS DISPOSICIONES, Y SOLAMENTE ESTAMOS ESPERANDO LA DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES PARA QUE CUANDO SE DÉ LA OPORTUNIDAD LAS BASES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE LEGITIMADAS; ASIMISMO, REFIERE QUE SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL LICENCIADO JOSÉ LUIS RANGÉL JANTES EN CUANTO A SU ARGUMENTO DE QUE PODRÍA SER ANULADA LA ELECCIÓN POR FALTA DEL VOTO DE LOS VULNERABLES, Y QUE SE LLEVE A CABO LA MISMA HASTA EN TANTO SE ENCUENTRE EL PERSONAL LABORANDO FÍSICAMENTE AL CIEN POR CIENTO; POR LO QUE PIDE, LO EXHORTA Y REITERA AL SECRETARIO GENERAL LA PREOCUPACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL; Y AGRADECE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL Y SOLICITA SEA INCLUYENTE, DEMOCRÁTICO; Y EL DEPONENTE CREE QUE EN NADA AFECTA QUE ESPEREMOS LOS TIEMPOS SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PERSONAL PERO SIEMPRE CON CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA Y LABORAL DE UNA ELECCIÓN Y PIDE POR TERCERA OCASIÓN, A LO MEJOR NO SE SABE EXPRESAR

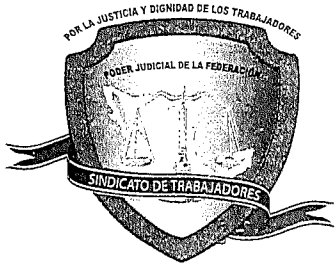


SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

REINTERANDO QUE NO ESTAMOS REFIRIENDO A LOS ELEMENTOS DE FONDO Y FORMA DE LEGALIDAD TANTO DE LA JUNTA, COMO DE LOS ESTATUTOS Y NORMATIVIDAD CON QUE SE REALIZÓ LA CONVOCAORIA PORQUE LOS ESTÁN INCUMPLIENDO, SOLO DOS PALABRAS ARMONIZACIÓN EN TIEMPO BAJO ELEMENTOS DE TOTAL LEGALIDAD, Y CREE QUE LA FORMA DE SUFRAGAR EL DE LA VOZ LO PONDERA Y PIDE A LOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES QUE LO CONSIDEREMOS, NO ES LA LOGÍSTICA, NO ESTAMOS HABLANDO DE SITUACIÓN FINANCIERA, NO ESTAMOS HABLANDO DE UNA CUESTIÓN MATERIAL, PARA LLEVARLO A CABO DE UNA MANERA MATERIAL, LO TRASCENDENTES ES QUE TENGA LA LEGALIDAD, AQUÍ LO QUE LE PREOCUPA ES QUE TENEMOS QUE SALVAGUARDAR A LOS COMPAÑEROS VULNERABLES.----- LA LICENCIADA **LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ** REFIERE, QUE (no se le entiende nada de lo manifestado...) EN RELACIÓN A LO QUE MANIFESTÓ EL COMAÑERO BRUMEL EN EL SENTIDO DE QUE SERIA UN RETROCESO EL QUE PUDIERAMOS HACER UN CONGRESO EXTRAORDINARIO, PARA VER LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, LA DICENTE PIENSA QUE ES MUCHO MEJOR DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y EXACTO EN LO QUE SE QUEDÓ CON LOS COMPAÑEROS EN LA PLENARIA, SIN EMBARGO, AQUÍ HAY UNA SITUACIÓN QUE CREE QUE SE TIENE QUE PONDERAR COMO UN IMPEDIMENTO PORQUE PUBLICAR LA CONVOCATORIA DE ACUERDO A COMO ESTAMOS VIENDO LAS SITUACIONES SE PROLONGARON Y DEBE CONTENER UN CRONOGRAMA Y EN ALGÚN MOMENTO Y CREE QUE NO VA A FALTAR ALGUIEN QUE QUIERA DECIR QUE AUNQUE SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA DENTRO DE LOS TIEMPOS QUE SE ACORDO EN EL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DEL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, HABRÁ QUIEN DIGA QUE ESO FUÉ FRAUDULENTO PORQUE NO CONTENIA UN CRONOGRAMA Y NO SE PODÍA LLEVAR A CABO Y DEMÁS, POR LO QUE SU OPINIÓN AL RESPECTO ES QUE SE CELEBRARA UN CONGRESO EXTRAORDINARIO EN EL QUE SE MOSTRARA A LA PLENARIA QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ESTÁ PERFECTAMENTE LISTO Y PREPARADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE SE ACORDO EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, PERO DEL CONTENIDO DE LAS CONVERSACIONES DE ... PORQUE UNA VEZ QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA CON ESE CRONOGRAMA, EL PROBLEMA ES QUE SI NO TENEMOS UN CRONOGRAMA CIERTO, PORQUE NO SABEMOS QUE ES LO QUE VA A OCURRIR, ENTONCES EL DÍA QUE SE LANCE LA CONVOCATORIA Y QUE EVIDENTEMENTE COMO LA DICENTE ENTIENDE SE ESTÁ DICIENDO AQUÍ ESTÁ LA CONVOCATORIA, TODO LO DEMÁS (no se entiende), Y EL NO PODER CUMPLIR CON UN CRONOGRAMA Y EVIDENTEMENTE DA (no se entiende),..... DE CUESTIONAMIENTO, (no se entiende), -----
- - - EN NUEVO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ**



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

Mr. de Jesús Flores Romo

PIMENTEL, MANIFIESTA QUE LA VEZ PASADA SE DIO VISTA COMO LO MANDATA EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE LA CONVOCATORIA, CONJUNTAMENTE CON EL IMPEDIMENTO QUE SE TIENE PARA REALIZAR EL PROCESO ELECTORAL, FORZOSAMENTE TENEMOS QUE ENTREGAR LA CONVOCATORIA AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LOS TÉRMINOS EN QUE LO DISPUSO LA PLENARIA, PERO CONJUNTAMENTE CON ESA PRESENTACIÓN, VAMOS A PRESENTAR TAMBIÉN EL IMPEDIMENTO QUE TENEMOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL Y CONVOCAR A UN CONGRESO EXTRAORDINARIO QUE SÍ DAN LOS TERMINOS DE TREINTA DÍAS, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 22 DEL ESTATUTO VIGENTE QUE ATINADAMENTE HACE MENCIÓN EL LICENCIADO BRUMEL ALAMILLA LEDESMA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL, Y YA QUE LA PLENARIA DETRMIENE SI DA LAS CIRCUNSTANCIAS DEL VOTO ELECTRÓNICO COMO LO ESTÁ SUGIRIENDO EL MAESTRO JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS, O EL VOTO ÍBRIDO, LO QUE DECIDA LA PLENARIA, FINALMENTE QUIEN DECIDE ES LA PLENARIA, NO ES EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL YA QUE EL NOMBRE LO DICE, EJECUTA LO QUE DICE LA PLENARIA, ENTONCES COMO ATINADAMENTE TAMBIÉN LO DIJO EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN, HAY GENTE QUE ESTÁ NECIA EN QUE ESTO PUEDE CAMBIAR, O SEA NADA MÁS PORQUE SE LES OCURRIÓ A ALGUNOS, CUANDO EN EL ESTATUTO NO ESTÁ PREVISTO A MENOS DE QUE SEA RENUNCIA DEL SECRETARIO GENERAL, O QUE SEA UNA AUSENCIA DEFINITIVA, O UNA CAUSA DE FUERZA MAYOR EL REVOCAR EL MANDATO, AHORITA ESTAMOS EN UN PERÍODO DE GRACIA QUE ASÍ LO HA OTORGADO NO PORQUE LO QUIERA JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL, O EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SINO PORQUE ASÍ LO DETERMINÓ TANTO LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL COMO EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ENTONCES ESO ES LO QUE EL DE LA VOZ OPINA, NO QUERÍA HACERLO SINO HASTA EL FINAL, PERO FORZOSAMENTE TENEMOS QUE PRESENTAR.----- NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO **JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN**, OPINA QUE AUNQUE ÉL NO VA A VOTAR, ASÍ COMO LO DIJO EL SECRETARIO GENERAL AL ÚLTIMO, EL DEPONENTE CREE QUE ESTA PERFECTO, SE EMITE, SE DICE EL IMPEDIMENTO Y SE CONVOCA A UN CONGRESO EXTRAORDINARIO, BUENO ÉL NO VA A VOTAR PERO ESTA DE ACUERDO CON ESA PARTE.-----

----- EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL** CONTESTA AL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN, QUE NO ES PORQUE EL DE LA VOZ NO QUIERA QUE VOTE, SINO QUE ES POR LAS CIRCUNSTANCIAS.----- EL LICENCIADO **JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN** INDICA QUE ENTIENDE PERFECTAMENTE Y NO HAY PROBLEMA, SIN



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

EMBARGO EXHORTA A TODO EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A QUE VOTEN SOBRE ESTA SITUACIÓN, QUE ES LO MÁS VIABLE.-----

----- INTERVIENE LA LICENCIADA **LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ**, PARA DECIR QUE ESTÁ DE ACUERDO ENTONCES EN QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA EL CINCO DE ABRIL COMO SE ACORDÓ EN LA PLENARIA EL DÍA VEINTISÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE; SE PRESENTE JUNTO CON EL CRONOGRAMA, Y SE AGREGUE EL IMPEDIMENTO CON QUE SE CUENTA Y ENTONCES SE CITE A UN CONGRESO EXTRAORDINARIO PARA DETERMINAR QUE SE VA A HACER POR LO QUE HACE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y ENTONCES QUÉ PASA CON EL CRONOGRAMA QUE QUEDO PENDIENTE EN ESA CONVOCATORIA.-----

----- EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL** CONTESTA QUE OBTIENE QUE OBVIAMENTE NO VA A FUNCIONAR POR EL IMPEDIMENTO QUE ESTÁ MENCIONANDO LA INSTITUCIÓN, AHORA HAY ALGO QUE ES TORAL Y QUE NO ES UNA AMENAZA PERO QUE EN OCTUBRE PASADO NO LO VEÍAN Y AHORA QUE YA TIENEN EL PROBLEMA ENCIMA AQUÉLLAS PERSONAS O AQUÉLLAS VOCES DISCORDANTES QUE DECÍAN QUE TENÍAN QUE CAMBIAR DE DIRIGENCIA Y TODO, AHORA SON LAS PRIMERAS EN DECIR ¿QUÉ PASA CON MI LICENCIA?, PORQUE PODEMOS QUEDAR LAS CIRCUNSTANCIAS EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN, PARA TODOS LOS TRABAJADORES, A NOSOTROS NOS HAN CONCEDIDO DE ALGUNA MANERA, POR DECIRLO COLOQUIALMENTE TENEMOS CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN, DE QUE APENAS ME ACABAN DE ENTREGAR LO TOMA DE NOTA EL DÍA DE AYER Y LE CONCEDIERON LAS LICENCIAS HASTA EL TREINTA Y UNO DE MAYO CUANDO ESTABA LA VIGENCIA DE LA TOMA DE NOTA QUE VENCIA EL TREINTA Y UNO DE MARZO.-----

----- SEGUIDAMENTE, Y A PETICIÓN DEL SECRETARIO GENERAL SE PONE A LA VISTA DE LOS ASISTENTES MEDIANTE EL PROYECTOR LAS TOMAS DE NOTA EN ORDEN CRONOLOGICO.-----

----- CONTINÚA DICIENDO EL LICENCIADO **GONZÁLEZ PIMENTEL** QUE AHORA YA MANDÓ LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA HASTA EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE ES HASTA DONDE NOS ESTÁN DANDO LA TOMA DE NOTA, OBVIAMENTE NO HAY LAS CIRCUNSTANCIAS NI ELECTRÓNICO, NI HÍBRIDO, NI PRESENCIAL, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL, OBVIAMENTE LO DE MENOS ES CAMBIAR EL CALENDARIO QUE NO ES GRAN CIENCIA, QUE NADA MÁS ES CAMBIARLO PORQUE YA TENEMOS LOS TÉRMINOS LO VALIOSO DE LA CONVOCATORIA SON LOS LINEAMIENTOS O SEA LAS BASES QUE AHÍ SE ESTABLECEN, DE TAL MENERA QUE LO ESTAMOS HACIENDO INCLUSO DE MANERA PROPORCIONAL, A QUE LAS ÚLTIMAS JORNADAS ELECTORALES QUE SE LLEVEN A



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

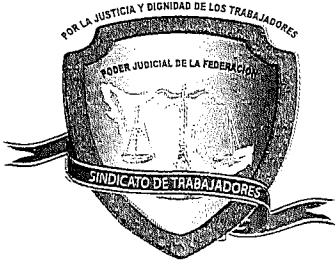
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

CABO SON LAS QUE MARCAN LA DIFERENCIA, QUE ERA OTRA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ALEGABAN ESAS VOCES AISLADAS DE QUE IBAN A MARCAR UNA TENDENCIA, LA ÚLTIMA SECCIÓN EN VOTAR ES LA SECCIÓN UNO, QUE SE LLEVA TODA UNA SEMANA, PERO LAS SECCIONES GRANDES COMO MONTERREY, QUE VA DE LA MANO CON PUEBLA EL MISMO DÍA, Y ZAPOPAN CON TOLUCA, QUE SON LAS MÁS GRANDES ENTONCES ESAS SON LAS QUE MARCARÍAN O SEA LAS QUE DARÍAN EL MATIZ DEFINITIVO DE QUIEN GANA LA ELECCIÓN, Y ERA LO QUE LES PREOCUPABA A MUCHOS DE QUE SI SE EMPEZABA A FILTRAR LA INFORMACIÓN, PERO NO HAY DE OTRA, SI SE HACE PRESENCIAL EL MISMO DÍA QUE SE HACE LA ELECCIÓN COMO LO HACEMOS Y COMO FUERON ELECTOS CADA UNO DE USTEDES, SE TIENE QUE DAR EL RESULTADO, PARA DARLE VISOS DE LEGALIDAD A ESTO, ENTONCES NO ES QUE NO ESTEMOS EN APTITUD LA CONVOCATORIA ESTA AHÍ, LO DE MENOS ES AGARRAR UN CALENDARIO ESTÁ EN EXCEL, SE CAMBIAN LAS FECHAS Y NO PASA NADA CON EL CRONOGRAMA, AQUÍ LA COSA ES QUE REALMENTE TENGAMOS LA CERTEZA Y EL PERMISO DE LA INSTITUCIÓN PORQUE EL ARTÍCULO 371 HABLA DE QUE LA VOTACIÓN DEBERÁ SER EN LOS CENTROS DE TRABAJO, Y ESE ES EL PRIMER GRAN IMPEDIMENTO QUE TENEMOS, SI NO OBTENEMOS LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, POR AHÍ SE LE OCURRIÓ DECIR EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO QUE LO HICIERAMOS AFUERA, ESO NO SE PUEDE HACER, PREGUNTANDO SI CON ESTO QUEDABAN RESPONDIDAS LAS DUDAS.-----

----- EL LICENCIADO **JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN**, SUGIERE QUE EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO PRESENTEN LAS PROPUESTAS.----- EL LICENCIADO **JOSÉ LUIS RANGÉL**

JANTES, MANIFIESTA QUE CUANDO EFECTIVAMENTE SABE QUE ESTABA OBLIGADÍSIMO QUE SE TIENE QUE CUMPLIR Y POSTERIORMENTE SE VENGA EL CONGRESO EXTRAORDINARIO, PERO QUIZÁS LA DUDA ES HASTA DONDE HABLAMOS COMO REPRESENTANTES PORQUE EFECTIVAMENTE, SE PRESENTA, SE DIFUNDE, O ALGUNA CUESTIÓN DE LA CONVOCATORIA, SE VA A DECIR QUE SI YA SABÍAN, PARA QUÉ LA PUBLICABAN, PORQUE LA AUTORIDAD TIENE QUE CONOCERLA, ENTONCES CUANDO ACABAMOS DE PRESENTAR Y CUMPLIR ANTE EL TRIBUNAL EL DE LA VOZ SE SUPONE QUE ES EN TODO, DONDE NO HAY UN INTERMEDIARIO Y ENTONCES SU DUDA ERA DE QUE ESA CONVOCATORIA SALGA A LA LUZ PÚBLICA, QUE ERA PARTE DE LA PREOCUPACIÓN DE LA COMPAÑERA LULÚ, EN DONDE DICE OYE, ES QUE YA HAY FECHAS, Y ENTONCES VAMOS A TENER EL BULLICIO DE LOS ADVERSARIOS, Y EVIDENTEMENTE ESTAMOS OBRANDO BIEN, PERO ELLOS NO LO VAN A VER ASÍ PORQUE TODO LO QUE HAGAMOS Y AÚN LO HAGAMOS PERFECTO ANTE LA OPOSICIÓN ESTÁ MAL ENTONCES NADA MÁS QUISIERA QUE LE EXPLICARAN LOS COMPAÑEROS DEL JURÍDICO CUANDO



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

HABLAMOS DE PRESENTAR HASTA DONDE LLEGA EL SECRETO, EL SIGILO DE ESA PRESENTACIÓN, DE TAL MANERA QUE NO HAYA COMO UNA FUGA PARA FIN DE QUE NO DIGAN DE QUE SI YA SE SABÍA PARA QUÉ SE PUBLICABA.-----

----- POR SU PARTE EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS** REFIERE QUE EN RELACIÓN CON LO QUE COMENTA EL LICENCIADO JOSÉ LUIS RANGÉL JANTES, ¿AQUÍ QUÉ TENEMOS, PARA QUÉ EFECTOS ES LA PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA?; LA CONVOCATORIA SE VA A AGREGAR AL EXPEDIENTE DEL REGISTRO SINDICAL; EN PRIMERA NO CUALQUIER PERSONA TIENE ACCESO A LOS EXPEDIENTES ÚNICAMENTE PUEDE TENER ACCESO AL EXPEDIENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO QUIEN PUEDE SOLICITARLO PARA CONSULTARLO, SOLICITAR COPIAS O ESE TIPO DE CUESTIONES; LA PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA ANTE EL TRIBUNAL ES EN ATENCIÓN A UNA CUESTIÓN, A UNA OBLIGACIÓN LEGAL PREVISTA EN EL 69 Y LA LEY BUROCRÁTICA, ¿PARA QUÉ EFECTO?, EL MISMO 69 NOS DICE QUE LA CONVOCATORIA SE TIENE QUE EMITIR POR QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA QUE SE VAYA A LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN, ES PARA ESOS EFECTOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ESA NOTIFICACIÓN ¿PARA QUÉ? PARA QUE EL TRIBUNAL COMO PARTE DE SU FUNCIÓN DE VERIFICAR EN SU CASO QUE UNA ELECCIÓN SE LLEVÓ A CABO EN TÉRMINOS LEGALES, DENTRO DE LA QUE INCLUYE QUE ES CON ANTICIPACIÓN DE LA PÚBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ENTENDIÉNDOLO AL PARECER DEL DEPONENTE COMO LA FECHA EN QUE SE EMPIEZA A RECABAR EL VOTO, ES ÚNICAMENTE PARA ESOS EFECTOS, VAMOS, PARA QUE EL TRIBUNAL SE ENCUENTRE EN APTITUD DE DECIR OK, TÚ ME ESTAS DICIENDO DENTRO DE TU CONVOCATORIA QUE SE EMITIÓ EL CINCO DE ABRIL Y VAS A EMPEZAR A RECABAR EL VOTO EL TREINTA DE JUNIO POR PONERLES UN EJEMPLO, EVIDENTEMENTE ES UN PLAZO MAYOR, AHÍ NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PERO SI TÚ ME DICES, ¿SABES QUÉ? AQUÍ ESTÁ MI CONVOCATORIA, LA EMITÍ EL CINCO DE ABRIL, Y VOY A EMPEZAR A RECABAR EL VOTO EL DIEZ DE ABRIL, EVIDENTEMENTE NO SE CUMPLE CON ESE REQUISITO DE LOS QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN, QUE AL PARECER DEL DE LA VOZ EL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA ESOS EFECTOS LA EXHIBICIÓN ANTE EL TRIBUNAL; EL TRIBUNAL NO LO PUEDE NI DIFUNDIR, NO ES PARA ESE EFECTO, NI MUCHO MENOS HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE ALGUNA OTRA PERSONA QUE NO SEA DIGAMOS EL TITULAR DEL PROCESO ELECTORAL PRECISAMENTE.----- EL LICENCIADO

JOSÉ LUIS RANGÉL JANTES, PREGUNTA A LOS COMPAÑEROS DEL JURÍDICO, ¿Y ENTONCES SI ESA ES LA FACULTAD ESPECÍFICA, HASTA DÓNDE PODRÍAMOS NOSOTROS CON EXCEPCIÓN DEL SECRETARIO, INDICAR DE QUE ESTAMOS EN LA APTITUD, DE QUE TENEMOS LOS ELEMENTOS QUE ESTAN LOS RECURSOS Y TODO,



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

YA QUE HEMOS CUMPLIDO CON LO QUE NOSOTROS MENCIONAMOS? LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PERO DADO EL IMPEDIMENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y BASADO EN QUE TIENEN QUE VOTAR EN EL CENTRO DE TRABAJO NO SE PUEDE HACER ENTONCES NOS EXPONDRÍAMOS A QUE UN DOCUMENTO PERFECTO Y DE ESE NIVEL ESTÉ CIRCULANDO PORQUE TAMBIÉN ES OBLIGACIÓN DE TODA LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LA PUBLICACIÓN DEL EXPEDIENTE ENTONCES UNA VEZ QUE SE SUBA, SE ESCANIÉ Y TODA LA ACCIÓN, ALGUIÉN ASÍ COMO LO DICE EL COMPAÑERO LO PUEDE DIFUNDIR O COMUNICAR A OTROS COMPAÑEROS, DICHIENDO QUE ANDA CIRCULANDO PORQUE SE EMITIÓ Y SE PUBLICÓ, ENTONCES POR CONCLUSIÓN, LOS ADVERSARIOS VAN A LLEGAR Y HACER USO DE ESE DOCUMENTO, ENTONCES SU DUDA ES, ¿HASTA DÓNDE PODRÍAMOS ENSEÑAR ESOS ELEMENTOS Y DEMOSTRAR QUE TENEMOS Y PRESENTAMOS TODOS LOS DOCUMENTOS INDICADOS?-----

----- CONTESTA EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS**, OBVIAMENTE LA CONVOCATORIA IRÍA ACOMAÑADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS Y AVISAR EL IMPEDIMENTO, ES DECIR, LA EMITÍ, Y LA VOY A SUSPENDER DERIVADO DE QUE TENGO DOS OFICIOS DE LOS PATRONES DONDE ME ESTÁN IMPIDIENDO O NO ME PERMITEN EL ACCESO A LOS CENTROS DE TRABAJO QUE ES EL LUGAR IDÓNEO DONDE SE TIENE QUE LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN Y ASIMISMO SE LES TENDRÍA QUE HACER SABER QUE EN SU CASO O UNA VEZ QUE SE LLEVE A CABO SI ES QUE ASÍ SE DECIDE EVENTUALMENTE QUE EL RESULTADO O EL ACTA PORQUE HABRÍA QUE PEDIR TOMA DE NOTA, DA COMO RESULTADO A OTRO CONGRESO EXTRAORDINARIO, COMO YA SE HIZO CON ANTERIORIDAD, OBVIAMENTE TODO ESO SERÍA COMO RESPALDO DE, PREGUNTANDO SI SE EXPLICABA, ES DECIR, EMITIR LA CONVOCATORIA PORQUE EN UNA DECISIÓN DE LA PLENARIA EN UN CONGRESO COMO OBLIGACIÓN DEL SINDICATO ASÍ SE ORDENÓ, ENTONCES, YO LE TENGO QUE DAR CUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN A LO QUE SE ORDENÓ EN LA PLENARIA, COMO LO DIJO EL LICENCIADO GILBERTO, SOY COMITÉ EJECUTIVO MI TAREA ES DAR CUMPLIMIENTO A ESAS DECISIONES ENTONCES ¿SABES QUÉ? TENGO QUE CUMPLIR PERO EN ATENCIÓN A QUE TENGO ESTA NEGATIVA, Y CUENTO CON ESTOS IMPEDIMENTOS NO LE PUEDO DAR CONTINUIDAD HASTA SU CONCLUSIÓN, EN LO LOS TERMINOS PLANTEADOS, LA TUVE QUE SUSPENDER O TENGO QUE SUSPENDER LOS PASOS SUBSECUENTES, PERO NO LA PUEDO DIFUNDIR, YO COMO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL NO LA PUEDO DIFUNDIR, QUE AL PARECER DEL DE LA VOZ SERÍA EL SIGUIENTE PASO LÓGICO, QUE LOS TRABAJADORES LA CONOZCAN, QUE SE PUBLIQUE EN LOS CENTROS DE TRABAJO, PERO PREVIO A ESA DIFUSIÓN SE TENDRÍA QUE DETENER, SE TENDRÍA QUE SUSPENDER, OBVIAMENTE CONFORME A ESE CRONOGRAMA QUE



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

SE TIENE PLANEADO QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN SE INICIE CON EL REGISTRO DE CANDIDATOS, OBTIAMENTE TODOS ESOS PASOS SUBSECUENTES NO SE PODRÍAN LLEVAR A CABO POR LAS CUESTIONES, ENTONCES BASICAMENTE EL DE LA VOZ CREE QUE SERÍA, PRESENTAR ESO COMO UN INICIO DE QUE LOS ACTOS QUE SE LLEVEN A CABO EN LO SUCESIVO PARA DARLE UN SUSTENTO A LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO Y A TENER LA BASE PARA QUE EN OTRO MOMENTO PARA CUANDO SE DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO DESDE SU INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN.-----

----- INTERVIENE EL LICENCIADO **BRUMEL ALAMILLA LEDESMA**, DICRIENDO QUE ESTA SERÍA UNA CUESTIÓN DISTINTA PORQUE EL DE LA VOZ CREE QUE IMPACTAN EN LAS ELECCIONES DE SECCIONALES QUE TAMBIÉN ESTÁN EN LA MISMA SITUACIÓN, PORQUE YA SE LES VENCIO Y TIENEN LA MISMA CONSECUENCIA, POR LO QUE LE PARECE QUE SI SE VA A HACER OTRO CONGRESO EXTRAORDINARIO SERIA IMPORTANTE PONER SOBRE LA MESA ¿SI ESAS SECCIONES SU ELECCIÓN SE VA A LLEVR A CABO ANTES O DESPUÉS'.-----

----- A ELLO EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL**, REFIERE QUE LA ELECCIÓN PRINCIPAL ES LA DEL SECRETARIO O SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJCUTIVO NACIONAL, FORZOSAMENTE SE TIENE QUE DAR LA JORNADA ELECTORAL A NIVEL NACIONAL, POSTERIORMENTE VENDRÍA LAS DE TODAS LAS SECCIONES INCLUSO LAS QUE VENCIERON ANTES DE QUE VENCIERA EL PLAZO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y SE ESTÁ REFIRIENDO A TOLUCA, QUE PRECISAMENTE EL DÍA QUE SE IBA A VOTAR SUSPENDIERON LAS LABORES, A CAMPECHE, AGUASCALIENTES Y ZAPOPAN Y LAS QUE SIGUIERON EN ESTE AÑO QUE CREE QUE ES SALINA CRUZ, AL PARECER BOCA DEL RÍO, MÉRIDA, PUEBLA, SIN RECORDAR EXACTAMENTE CUALES PERO SON MUCHAS; SIN EMBARGO LA PRIMORDIAL ES LA NACIONAL QUE ES LA QUE TODO MUNDO TIENE INTERÉS EN VER QUIÉN VA A DIRIGIR LOS DESTINOS DEL SINDICATO, ASÍ QUE POR ESE LADO NO SE PREOCUPEN, INCLUSO EN LA TOMA DE NOTA, EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SE ASIENTA QUE "SE AMPLIA EL PERÍODO DE GESTIÓN NO SOLAMENTE DE LA VIGENCIA DEL COMITÉ EJCUTIVO NACIONAL, SINO DE TODAS LAS SECCIONES"; ENTONCES POR ESE LADO NO HAY NINGÚN PROBLEMA.----- EN NUEVO

USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO **JOSÉ LUIS RANGÉL JANTES**, PREGUNTA ENTONCES ¿PORQUÉ EN BASE A ESE PLANTEAMIENTO ASÍ DARLES QUE LOS COMPAÑEROS TRABAJEN Y QUE TENGAN PLUBLICIDAD PARA QUE LA PRÓXIMA ELECCIÓN NACIONAL, PORQUE NO ESTABLECER QUE UNA VEZ QUE SE LLEVE A CABO LA ELECCIÓN NACIONAL PARA QUE TAMBIÉN EL QUE GANE DIGA ¿SABES QUÉ? O PORQUE NO ESTABLECER QUE UNA VEZ REALIZADA LA ELECCIÓN NACIONAL DESPUÉS DE UNOS DOS O TRES MESES O A FIN DE AÑO SE LLEVEN A



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

CABO LAS ELECCIONES LOCALES.----- INSISTE EL SECRETARIO GENERAL, DICHIENDO ESA ES DECISION DE LA PLENARIA, HAY QUE PLANTEARSELO A LA PLENARIA, PARA QUE LA PLENARIA EMITA LA ORDEN DE QUE SE AUTORICE EL COMUNICADO, OBIAMENTE, O SEA TODA LA ATENCION ESTA CENTRADA EN LA ELECCION NACIONAL, AHORA, PERDON EL DE LA VOZ NO QUIERE RECORDAR VIEJOS TIEMPOS PERO CUANDO FUIMOS ELECTOS EN EL DOS MIL CATORCE, LA GRAN MAYORIA DE LAS SECCIONES ESTABAN VENCIDAS, PERO AHI ERA CON OTRA INTENCION PORQUE ERA EL VOTO REPRESENTATIVO, AQUI ES EL VOTO, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO, Y POR ENCIMA DE TODO TIENE PREPONDERANCIA LA ELECCION NACIONAL, QUE ES LO QUE NOS DARIA MAYOR CERTEZA Y NO ES POR CUIDAR A MIS AMIGOS, SINO POQUE ASI LO DICE LA TOMA DE NOTA, HACIENDO LA ACLARACION EL DE LA VOZ "Y NO DEBO FAVORES", VOLVIENDO A INSISTIR QUE ESA ES DECISION DE LA PLENARIA, AGREGANDO QUE YA NOS ESTAMO SALIENDO DEL TEMA, Y LA VERDAD ES QUE AHORITA EL TEMA ES SI HAY CONGRESO EXTRAORDINARIO O NO, PORQUE ESTA TAMBIEN DETERMINADO QUE EN ESTE DIA, SE DE UN AVANCE DE LO QUE PROCEDERIA YA EN DADO CASO QUE TUVIERAMOS LAS CONDICIONES, DE ¿CÓMO SE VAN A FORMAR LAS CASILLAS?, ¿CÓMO SE VAN A INTEGRAR?, ¿QUÉ ES LO QUE TIENEN QUE HACER LOS MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL?, PORQUE TARDE O TEMPRANO NOS VA A LLEGAR ESE MOMENTO Y SI NO ESTAMOS PREPARADOS, SI NO EMPEZAMOS A PREPARARNOS DESDE AHORITA, QUE CON INDEPENDENCIA DE LO QUE VAN A HACER O DECIR LOS INSTRUCTORES, VAN A TENER TODOS LOS SECCIONALES Y ESTA DICHIENDO TODOS, VAN A TENER QUE TOMAR UN CURSO, PORQUE VAN A PARTICIPAR TODOS Y CADA UNO DE ELLOS EN DIFERENTES SECCIONES ¿PORQUE ESTA DICHIENDO ESTO?, PORQUE VAMOS A CONVOCAR, PRIMERO TENEMOS QUE PROMOVER ANTE LA GENTE QUE PARTICIPE EN LA JORNADA ELECTORAL COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA, SON LOS QUE ESTAN EN LA PROPIA SECCION, ESE MISMO DIA SI POR EJEMPLO LA ELECCION ES EN GUANAJUATO, PUES AHI TIENE QUE ESTAR EL SECCIONAL DE GUANAJUATO, PERO EL NO VA A LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION DE LA COMISION NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL, PORQUE PODRIA HABER UN CONFLICTO DE INTERES, LO VA A TENER QUE LLEVAR A CABO OTRO SECCIONAL DE OTRA PARTE DE LA REPUBLICA COMO LO DECIDA LIBREMENTE LA COMISION NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL, NADA MAS QUE AQUI SI LES PIDE MESURA DE QUE NO LE VAYAN A TRASLADAR POR EJEMPLO QUE DE MERIDA LO QUIERAN LLEVAR A TIJUANA, ESO ES MUY IMPORTANTE, O SEA HABLAMOS HACE RATO Y CREE QUE LO MENCIONABA EL LICENCIADO JOSE LUIS RANGEL JANTES, DE LA APATIA QUE TENEMOS COMO TRABAJADORES, ENTONCES SI NOSOTROS NO PROMOVEMOS,

En la sesión del día 10 de mayo del 2010



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

NO DIFUNDIMOS, NO ALENTAMOS A LOS COMPAÑEROS A QUE SEAN PARTE DE ESTE PROCESO HISTÓRICO, NADIE VA A QUERER DEJAR SU CHAMBA UN DÍA AUQUE ESTÉ PAGADO, Y AL DÍA SIGUIENTE DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL QUE VA A SER EXTENSA, LE ACUMULEN EL TRABAJO, ESO ES LO QUE TENEMOS NOSOTROS, ESA ES LA FUNCIÓN DE CADA UNO DE LOS SECCIONALES, COMO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A LO MEJOR VAMOS A TENER QUE HACER VIDEOS PROMOVINDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y A LO MEJOR LES TOCA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESO ELECTORAL, DCIENDO ALGO ASÍ COMO "PARTICIPA, NO TE QUEDES SIN VOTAR, ELIGE AL SECRETARIO GENERAL DE TU ELECCIÓN" O SEA "X"; ESO ES BIEN IMPORTANTE PORQUE SI NO HAY, ASÍ EL DE LA VOZ PIDA DOS MIL Y SI DE ESOS DOS MIL SOLO ACEPTAN QUINIENTOS, PUES NO SE VA A PODER HACER GRAN COSA, ESO QUE QUEDE EN LA MENTE DE CADA UNO DE LOS PRESENTES, Y QUE QUEDE COMO TAREA PARA CADA UNA DE SUS RESPECTIVAS SECCIONES, AHORA SI NO HAY MÁS QUE ACLARAR EL DEPONENTE SOLICITARÍA LA AUTORIZACIÓN DE LOS ASISTENTES PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN EN RELACIÓN SI SE CONVOCA A CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO O NO, EL SECRETARIO GENERAL INDICA QUE LA HARÁ DE MANERA NOMINAL, Y POSTERIORMENTE DARÁ PASO A SUS COMPAÑEROS, LA MAESTRA MARÍA SUSANA KARINA LÓPEZ JIMÉNEZ, Y CÉSAR PÉREZ ZAVALA QUE SON LOS QUE VAN A ESTAR INSTRUYENDO Y LOS QUE A GRANDES RAZGOS VAN A DECIR AHORITA QUE ES LO QUE SE VA A HACER Y CÓMO LO ESTAMOS HACIENDO, PREGUNTANDO QUE ¿SI ESTABAN DE ACUERDO? Y TODA VEZ QUE LOS ASISTENTES ACEPTARON, EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZALEZ PIMENTEL** PROCEDE A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN RESPECTIVA, EN LA FORMA PRECISADA.-

No.	CARGO	NOMBRE	VOTO
1.	SUBSECRETRIA GENERAL DEL CENTRO	LICENCIADA LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ	A FAVOR
2.	SUBSECRETARIO GENERAL DEL SUR	MAESTRO JOSÉ LUIS SANTAMARÍA PRECIADO	A FAVOR
3.	SUBSECRETARIO GENERAL DEL NORTE	LICENCIADO DÁMASO PÉREZ MARÍN	A FAVOR



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

4.	SUBSECRETARIOO GENERAL DEL PACÍFICO	GUILLERMO ÁVALOS NEGRETE	A FAVOR
5.	SUBSECRETARIA GENERAL DEL GOLFO	MAESTRA LICENCIADA MARÍA SUSANA KARINA LÓPEZ JIMÉNEZ	A FAVOR
6.	SUBSECRETARIO GENEAL DE VINCULACIÓN Y TÉCNICA LEGISLATIVA	MAESTRO GERMÁN BRISEÑO SAÍNZ	A FAVOR
7.	SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES	LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS,	A FAVOR
8.	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS	LICENCIADO ARIEL PÉREZ RAMÍREZ	A FAVOR
9.	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	LICENCIADO JOSÉ LUIS RANGEL JANTES	A FAVOR
10.	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO SINDICAL	C. OMAR VICENTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	A FAVOR
11.	SECRETARIA DE PREVISIÓN SICIAL	LICENCIADA GLORIA BARRIGA MANZANO	A FAVOR
12.	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA Y DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA	LICENCIADO JUAN CARLOS GIL GONZÁLEZ	A FAVOR
13.	SECRETARIA DE ACCIÓN EDUCATIVA, CAPACITACIÓN EDUCATIVA Y SINDICAL	LICENCIADA AMALIA OCAÑA CORONEL	A FAVOR
14.	SECRETARIO DE VIVIENDA	LICENCIADO ALBERTO GONZÁLEZ MONTROYA	A FAVOR



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
 CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
 www.pjfsindicato.org.mx

15.	SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	DE Y	LICENCIADO DAMIÁN GIJÓN LEGORRETA;		A FAVOR
16.	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	DE	JUAN GABRIEL ZAMORA BAHENA		A FAVOR
17.	SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO	DE	LICENCIADA MARTHA ELBA BARBERENA VILLAGRAN		A FAVOR
18.	SECRETARIO DE RUESTOS PROFESIONALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DE	LICENCIADO FERNANDO BADILLO ALEJANDRÉ		A FAVOR
19.	SECRETARIO DE PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	DE	JUAN ANTONIO VALDÉZ JAIME		A FAVOR
20.	SECRETARIA DE PROMOCIÓN CULTURAL, TURÍSTICA Y RECREATIVA	DE	SOCORRO HORTENCIA URZÚA GONZÁLEZ		A FAVOR
21.	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	DE	LICENCIADO MARCO ANTONIO ZAPIÉN GARCÍA		A FAVOR
22.	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	DE	LICENCIADO BENJAMÍN GALVÁN MARTÍNEZ		A FAVOR
23.	SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALAFONARIOS	DE	LICENCIADA LORENA GARCÍA CORREA		A FAVOR
24.	SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN	DE Y	MAESTRO JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS		A FAVOR
25.	SECRETARIO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	DE	OMAR CARBALLO CRUZ		A FAVOR
26.	SECRETARIA DE ASISTENCIA	DE DE	LICENCIADA NORA ANGÉLICA CASTORENA SÁNCHEZ		A FAVOR

Mr de José Flores Romo

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES		
27.	SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTE	DOCTOR JOB RODRÍGUEZ PACHECO	A FAVOR
28.	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO	A FAVOR

RESULTANDO DE LA MISMA QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DETERMINA: PRESENTAR LA CONVOCATORIA ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LOS IMPEDIMENTOS CON QUE SE CUENTA PARA REALIZAR EL PROCESO ELECTORAL; ASÍ COMO GIRAR LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 22 DEL ESTATUTO VIGENTE. -----

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DEL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

----- SEGUIDAMENTE EL LICENCIADO JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL, PROPONE UN RECESO DE CINCO MINUTOS, EN LO QUE SE PREPARAN LOS COMPAÑEROS MAESTRA MARÍA SUSANA KARINA LÓPEZ JIMÉNEZ Y C. CÉSAR PÉREZ ZAVALA PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA PARTE DE LA ASAMBLEA; POR LO QUE SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA SE DA INICIO AL RECESO PROPUESTO POR EL SECRETARIO GENERAL.-----

REANUDACIÓN DE LA ASAMBLEA

----- ACTO SEGUIDO, PASADO EL TIEMPO DEL RECESO CONVENIDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA EL SECRETARIO GENERAL ORDENÓ LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA A QUE SE CONVOCÓ; ESTANDO PRESENTES TODOS LOS ASISTENTES QUE CONTESTARON AL PASE DE LISTA; EL LICENCIADO JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA MAESTRA MARÍA



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

SUSANA KARINA LÓPEZ JIMÉNEZ A FIN DE DAR UN AVANCE DE LAS INDICACIONES Y PASOS QUE SE DEBEN SEGUIR PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL.---

--- A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTAR QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN Y SIENDO LAS DIECISETE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS SE INTEGRÓ A LA MISMA MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM LA C. **MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO** SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. ---

--- AGOTADOS LOS TEMAS A DISCUTIR Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL LICENCIADO **JESÚS GILBERTO GONZÁLES PIMENTEL**, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, DECLARA CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN A QUE SE CONVOCÓ.---

SECRETARIO GENERAL

LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLES PIMENTEL

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

C. MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO